



**Informe de Seguimiento a la Gestión de
Riesgos Institucional III Trimestre 2025
Segunda Línea de Defensa**

**Oficina Asesora de Planeación e
Innovación Institucional**

**Bogotá, D.C.
Noviembre de 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO	3
2	IMPULSO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A LOS RIESGOS.....	4
3	LINEAMIENTOS PARA EL REPORTE DEL MONITOREO DE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA.....	5
4.	RESULTADOS GENERALES DEL 3ER TRIMESTRE 2025	9
4.1.	INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES.....	9
4.2.	INFORMACIÓN MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS	10
4.3.	INFORMACIÓN PLANES DE MANEJO	12
5.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA.....	14
5.1.	A201 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	15
5.2.	A202 GESTIÓN FINANCIERA	18
5.3.	A203 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	23
5.4.	A204 GESTIÓN DOCUMENTAL.....	26
5.5.	A205 GESTIÓN JURÍDICA	28
5.6.	A206 GESTIÓN CONTRACTUAL	37
5.7.	A207 GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO	40
5.8.	D101 GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	42
5.9.	D102 GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	43
5.10.	D103 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	45
5.11.	D104 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	48
5.12.	E201 EVALUACIÓN Y CONTROL.....	50
5.13.	E202 TRÁMITES Y SERVICIOS	50
5.14.	M501 DISEÑO, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA DE CTEI	51
5.15.	M502 DISEÑO DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE CTEI.....	53
5.16.	M601 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA CTEI	55
5.17.	M602 GESTIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y USO CONOCIMIENTO	57
5.18.	M603 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.....	57
5.19.	M701 GESTIÓN DE REDES E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CTEI	60
5.20.	M702 GESTIÓN DE CAPACIDADES REGIONALES EN CTEI	63
5.21.	M703 GESTIÓN DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI.....	64
5.22.	M704 GESTIÓN DE VOCACIONES Y CAPITAL HUMANO PARA LA CTEI	66
5.23.	M801 GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE CTEI	67
5.24.	M802 GESTIÓN DE ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR	71
6.	CONCLUSIONES	73

INTRODUCCIÓN

La gestión de riesgos institucionales es un proceso dinámico y estratégico que permite al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos. En este contexto, la actualización de riesgos y el monitoreo o seguimiento son actividades esenciales para garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos y su alineación con un entorno en constante cambio.

Por medio de este documento la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) como segunda línea de defensa, con el liderazgo del Equipo de Fortalecimiento Organizacional (EFO), busca que los líderes de proceso y sus equipos de trabajo como primera línea de defensa, reciban recomendaciones frente al monitoreo y seguimiento de sus riesgos y las usen para:

- Identificar nuevas amenazas o modificaciones en los riesgos existentes debido a cambios en el entorno interno o externo.
- Asegurar que las medidas de control implementadas sean adecuadas y continúen funcionando como se espera.
- Facilitar ajustes oportunos en las estrategias de gestión para abordar riesgos emergentes o cambios en la organización.
- Proporcionar datos e información valiosa para refinar los procesos de gestión de riesgos y fortalecer los controles internos.
- Tomar medidas preventivas oportunas, mitigando la materialización de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, en particular aquellos relacionados con la prevención de la corrupción.

Por lo anterior, y con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos del Ministerio, este documento presenta en el numeral 2 un resumen de las acciones realizadas frente a las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en el marco del seguimiento al Programa de Transparencia Y Ética Pública, así como las acciones adelantadas para fortalecer el tema en la entidad.

En el numeral 3 se explican las herramientas puestas a disposición de la primera línea de defensa para el monitoreo, los resultados que reportó cada proceso con respecto a la aplicación de controles y los riesgos que se materializaron.

En el numeral 4 se desagrega la información de cada uno de los procesos con las respectivas recomendaciones de la segunda línea de defensa. Y, finalmente, se presentan las conclusiones del ejercicio de monitoreo del tercer trimestre 2025, de conformidad con lo establecido en la Circular 008 de 2025.

1 OBJETIVO

Informar sobre la gestión realizada por la Segunda Línea de Defensa en el tercer trimestre 2025 frente a los riesgos institucionales, para orientar las acciones adecuadas que permitan mitigar la probabilidad de su materialización, reducir la incertidumbre y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

2 IMPULSO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A LOS RIESGOS

Se precisa que los riesgos de corrupción son 15. Los controles de corrupción son 48. Los riesgos de gestión se mantienen en 46 y los controles en 118. Los riesgos y controles de seguridad de la información se mantienen en 3/7 y los riesgos y controles fiscales también se mantienen: 5/9. Para un total de 69 riesgos y 182 controles.

Tabla 1 Riesgos y controles por proceso

Macroproceso	Proceso	Riesgos							
		Corrupción		Gestión		Seguridad de la información		Fiscal	
		Riesgos	Controles	Riesgos	Controles	Riesgos	Controles	Riesgos	Controles
Direccionamiento Estratégico	Gestión de la Planeación Institucional			1	3				
	Gestión de la Innovación Institucional			3	9				
	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información			2	5	3	7		
	Gestión de la Comunicación Estratégica	1	2	2	4				
Orientación del SNCTI	Gestión de diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Política de CTeI			1	6				
	Gestión de diseño de Instrumentos y Mecanismos de CTeI	1	6						
Gestión del Conocimiento, la Innovación y la Productividad	Gestión del Conocimiento para la CTeI	1	2	1	1				
	Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1	2	1	4				
	Gestión para la Transferencia y uso Conocimiento			1	2				
Gestión de Política de CTeI	Gestión para la Ejecución de Política de CTeI	1	4	5	12				
	Gestión de la Asignación para la CTeI del SGR	1	2	2	5				
Gestión para construcción de Capacidades en CTeI y Apropiación Social del Conocimiento	Gestión de Redes e Internacionalización de la CTeI			5	11				
	Gestión de Capacidades Regionales en CTeI			1	3				
	Gestión de Vocaciones y Capital Humano para la CTeI			1	2				
	Gestión de la Apropiación Social de la CTeI			3	7				

		Riesgos							
Macroproceso	Proceso	Corrupción		Gestión		Seguridad de la información		Fiscal	
		Riesgos	Controles	Riesgos	Controles	Riesgos	Controles	Riesgos	Controles
Apoyo institucional	Gestión de Direccionamiento y Control Administrativo	1	2	1	2				
	Gestión Contractual	1	4	2	4			1	2
	Gestión Documental	1	2	2	6				
	Gestión Jurídica	2	7	2	6				
	Gestión Administrativa	1	3	3	9				
	Gestión Financiera			3	5			4	7
	Gestión de Talento Humano	2	7	2	6				
Evaluación y control	Evaluación y Control			1	1				
	Trámites y servicios	1	5	1	5				
TOTALES		15	48	46	118	3	7	5	9

Fuente: OAPII.

Nota: En la matriz de riesgos de corrupción, hay un total de 16 riesgos, no obstante, el riesgo RC01-A202, para efectos de los análisis se cuantifica como riesgo fiscal por tener la doble condición.

La anterior tabla suma **69 riesgos institucionales** para el Ministerio y **182 controles**. A continuación, se presenta el reporte consolidado de la ejecución de los controles en el tercer trimestre, la información sobre los riesgos materializados y la ejecución de las actividades de los planes de manejo para los riesgos en los que aplica. El detalle por proceso se mostrará en el numeral 4.

3 LINEAMIENTOS PARA EL REPORTE DEL MONITOREO DE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

El 3 de julio de 2025, vía correo electrónico, la segunda línea de defensa remitió a los Agentes C4 y líderes de los procesos el informe de Gestión de Riesgos del segundo trimestre 2025, solicitando tener en cuenta las recomendaciones que se realizan en este documento para el reporte del tercer trimestre en el sistema de información GINA, de acuerdo con los tiempos establecidos en la Circular N° 008 de 2025 con los lineamientos para el reporte del monitoreo.

Ilustración 1. Comunicación reporte planes de manejo de riesgos.

Novedad - Reporte Planes de manejo de riesgos >



Mejor Gestión <MejorGestion@minciencias.gov.co>

para Ivan, Kevin, Andrés, Cesar, José, Octavio, Harold, Víctor, Jaime, Luz, Luz, Johanna, María, Ana, Ángela, Ruben, Diana, Thalía, Lorena, Irina, Felipe, Adriana, Mayra, Jenny, Leidy, Mar, Yuri, Zulma, Myriam, Ivonne, Glady, Valentina, Karen, Johana, Claudia, Hector, Yi

Cordial Saludo

Respetados Directivos y agentes C4

Jue, 3 jul, 17:44

De manera atenta les informamos que ya está habilitado el sistema de Información GINA para cada proceso reporte los controles aplicados frente a los riesgos y la ejecución de los planes de manejo asociados a los riesgos de corrupción y riesgos en nivel residual alto o extremo. De acuerdo con la Circular No.08 de 2025 el plazo para completar este reporte es el 9 de julio de 2025.

Al respecto, es importante tener en cuenta la siguiente novedad:

Por recomendación de Control Interno, a partir del reporte del segundo trimestre 2025, la segunda línea de defensa (OAPII) registrará un comentario de verificación de las acciones desarrolladas por la primera línea a cada plan de manejo en el Sistema de Información GINA. Este comentario debe registrarse antes de que el líder del proceso apruebe la acción. Para lograr que el reporte, el seguimiento y la aprobación se haga de manera articulada, solicitamos que antes del nueve de julio se cargue el reporte en GINA y se notifique de ello al correo de mejor gestión, con copia al asesor EFO que acompaña el proceso, para que proceda con el seguimiento, una vez que se complete este paso, se responderá dicho correo informado al líder del proceso que ya puede aprobar la acción del plan de manejo o que debe ajustarla.

Con la aplicación de este cambio en el flujo damos cumplimiento a la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno en el Informe de seguimiento al Mapa de Riesgos No.7. Parametrización del Sistema de Información GINA: "La Oficina de Control Interno recomienda la parametrización del sistema de información GINA, de manera que permita evidenciar el reporte a cargo de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional como segunda línea de defensa". (Ver adjunto)

Adjuntamos el flujo que detalla los pasos para aplicar la novedad en el reporte de planes de manejo en GINA.

Quedamos atentos a cualquier duda e inquietud, frente a esta mejora del reporte de los planes de manejo.

Mejor Gestión

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

MejorGestion@minciencias.gov.co

Teléfono: 601 6250400 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia



Fuente: OAPII.

Es importante mencionar que la circular 008 de 2025 "programación de actividades del sistema integrado de gestión – vigencia 2025", tiene como objetivo, comunicar la programación de las actividades para la vigencia 2025, orientadas al mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y sus modelos referenciales. Esta planificación permite que las cuatro líneas de defensa desempeñen su rol con la debida diligencia, conforme a los estándares de calidad y las políticas de gestión y desempeño de la entidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Esta circular es de cumplimiento para todos los líderes de procesos, políticas y dependencias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación involucrados en el ciclo PHVA del modelo de operación institucional.

Ilustración 2. Recordatorio reporte monitoreo riesgos con base en la Circular 008 de 2025

Recordatorio reportes y compromisos para octubre 2025 📄 🔍



Mejor Gestión <MejorGestion@minciencias.gov.co>

para Argüelles, Leidy, Mayra, Hector, Yulian, Karen, Jose, Iliana, Karen, Lorena, Laura, Irina, Jenny, Marly, Erika, Gladys, Luz, Andrea, Karen, Jenny, Ivonne, Johana, Leandra, Felipe, Johanna, Mar, Edna, Emmanuel, Valery, Lucía, Daniel, Daniel, Martha, mi

Estimados Agentes C4:

De acuerdo con lo establecido en la Circular Interna 008 de 2025, los recordamos los reportes y compromisos a realizar en el mes de octubre de 2025, correspondientes al tercer ciclo de seguimiento:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Gestión del Riesgo	Todos los procesos	9 de octubre de 2025
Activos del Conocimiento	Todos los procesos	9 de octubre de 2025
Medición y análisis de indicadores y métricas de procesos	Todos los procesos	9 de octubre de 2025
Planes de mejoramiento	Todos los procesos	9 de octubre de 2025
Salidas No conformes (SNc)	Procesos a los que les aplican SNc	9 de octubre de 2025
Avance PAI y PEI, indicadores programáticos y estratégicos	Áreas responsables de objetivos del PEI	15 de octubre de 2025
Reporte de avance a los planes institucionales del decreto 612 de 2018	Responsables de planes institucionales	10 de octubre de 2025
Reporte SINERGIA cualitativo	Áreas técnicas	Mensual (Primeros 10 días)
Reporte SINERGIA cuantitativo	Áreas técnicas	Trimestral (Primeros 10 días)
Reporte Macrometa Cualitativo - Cuantitativo	Áreas técnicas	Mensual (Primeros 10 días)
SHPO	Dirección de Gestión de Recursos - DGR	Trimestral (Primeros 10 días)
Reporte ARCO-DSNP	Áreas técnicas	Trimestral (Primeros 10 días)
Plan de Participación Ciudadana (PPC)	Responsables del PPC	9 de octubre de 2025
Datos de operación trinitaria, OPAS y CAIP	Responsables de los órdenes	Mensualmente: 10 de octubre
Mesa permanente de Transparencia e Integridad	OPIII	Primera semana de octubre
Mesa Permanente de Mejora Continua	OAPII	Segunda semana semana de octubre
Mesa Permanente de transformación cultural	Dirección de Talento Humano	Tercera semana de octubre
Encuentro de Desarrollo de Capacidades	OAPII	Cuarta semana de octubre

Agradecemos a todos, la entrega oportuna de la información con los soportes correspondientes.

Cordialmente



**Equipo Fortalecimiento Organizacional
Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional**
mejorgestion@minciencias.gov.co
 Teléfono: 601 6258480 Ext.
 Av. Calle 26 No. 57 - 83
 Torre B, pisos 2 al 6
 Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

Fuente: OAPII.

En la citada circular se encuentra en el numeral 1, en cuanto a gestión de riesgos, “La primera línea de defensa reportará la aplicación de controles y la ejecución de planes de manejo a través del Sistema GINA. En el caso de los riesgos de corrupción, el reporte trimestral debe incluir el reporte de los controles que serán ejecutados durante el mes siguiente al cierre del trimestre, con el fin de informar a la Oficina de Control interno en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, que tiene corte cuatrimestral. La segunda y tercera línea de defensa realizan el seguimiento y recomendaciones en las dos semanas siguientes (ver el Procedimiento Administración de Riesgos, código

D102PR03 y la Guía de Gestión para la Gestión del Riesgo, código D102PR03G01)". Y con relación, a las actividades del tercer trimestre vigencia 2025 lo siguiente:

Ilustración 3. Tercer Ápice del numeral 4 de la Circular 008 de 2025

TERCER TRIMESTRE 2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Programa de Transparencia y Ética pública - PTEP	Responsables PTEP	14 de agosto de 2025
Gestión del Riesgo	Todos los procesos	9 de octubre de 2025
Activos del Conocimiento	Todos los procesos	9 de octubre de 2025
Medición y análisis de indicadores y métricas de proceso	Todos los procesos	9 de octubre de 2025
Planes de mejoramiento	Todos los procesos	9 de octubre de 2025
Salidas No conformes (SnC)	Procesos a los que les aplican SnC	9 de octubre de 2025
Avance PAI y PEI, Indicadores programáticos y estratégicos	Áreas responsables de objetivos del PEI	15 de octubre de 2025
Reporte de avance a los planes institucionales del decreto 612 de 2018	Responsables de planes institucionales	10 de octubre de 2025
Reporte SINERGIA cualitativo	Áreas técnicas	Mensual (Primeros 10 días)
Reporte SINERGIA cuantitativo	Áreas técnicas	Trimestral (Primeros 10 días)
Reporte Macrometa Cualitativo - Cuantitativo	Áreas técnicas	Mensual (Primeros 10 días)
SIIPO	Dirección de Gestión de Recursos - DGR	Trimestral (Primeros 10 días)
Reporte ArCO-DNP	Áreas técnicas	Trimestral (Primeros 10 días)
Plan de Participación Ciudadana (PPC)	Responsables del PPC	9 de octubre de 2025
Datos de operación trámites, OPAS y CAIP	Responsables de los trámites	Mensualmente: 11 de agosto, 11 de septiembre y 10 de octubre.
Reporte SisCONPES Web	Responsables de las acciones	Primera quincena de septiembre
Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional	Miembros CGDSI	Tercera semana de julio, agosto y septiembre
Mesa permanente de Transparencia e Integridad	OPAI	Primera semana de julio, agosto y septiembre
Mesa Permanente de Mejora Continua	OAPII	Segunda semana de julio, agosto y septiembre
Mesa Permanente de transformación cultural	Dirección de Talento Humano	Tercera semana de julio, agosto y septiembre
Encuentro de Desarrollo de Capacidades	OAPII	Cuarta semana de

Fuente: OAPII.

4. RESULTADOS GENERALES DEL 3ER TRIMESTRE 2025

En el tercer ciclo de monitoreo de la vigencia 2025 la primera línea de defensa debía reportar la información consolidada en el Sistema de Información GINA con relación a los 69 riesgos y 182 controles. A continuación, se detalla el reporte consolidado de la ejecución de los controles, información de la materialización del riesgo, así como la ejecución de las actividades de los planes de manejo para los riesgos que aplique.

4.1. Información de la ejecución de los controles

La primera línea de defensa reportó lo siguiente, frente a la ejecución de los controles de los riesgos de cada proceso:

Tabla 2 Resultados de la aplicación controles tercer trimestre 2025 por tipología de riesgos

Controles que reportaron según su ejecución

Observaciones Segunda Línea de Defensa en cuanto a los controles	Tipo de Riesgo / Control				Total, general controles
	Corrupción	Gestión	Seguridad de la Información	Fiscal	
Si se ejecutó el control	39	98	9	7	153
No se ejecutó el control	0	8	0	0	8
No aplica para este período	9	12	0	0	21
Total general	48	118	9	7	182

Fuente: OAPII.

Frente al análisis del indicador IG02-D102 "Controles de la gestión de riesgo aplicados de manera efectiva", En el tercer trimestre de 2025, de los 182 controles definidos en la matriz de riesgos 2025, se determinó que 164 debían ejecutarse durante el período (excluyendo 21 que no aplicaban). La segunda línea de defensa verificó las evidencias correspondientes y confirmó que 153 controles fueron implementados de manera efectiva, es decir, contaron con documentación que valida su aplicación.

Este análisis arroja un resultado de 93% de cumplimiento $(153/164) \times 100$. A continuación, el resumen de los datos netos analizados:

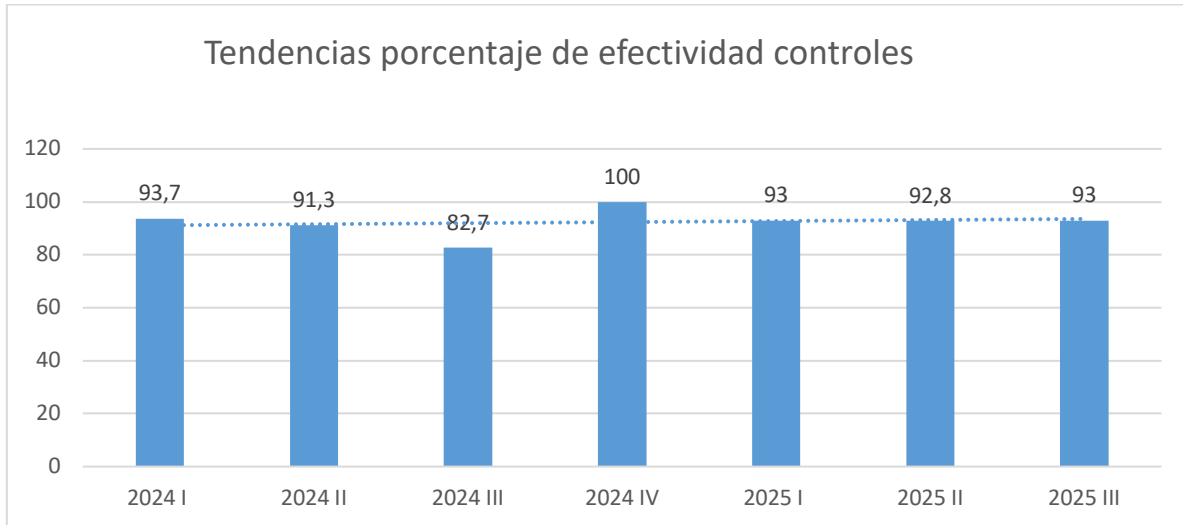
Tabla 3 Resumen de la aplicación controles tercer trimestre 2025 por tipología de riesgos

Total de Controles	182
Controles que no aplicaron para el período	21
Controles sin evidencia para verificación	11
Universo de controles que debían ejecutarse en el período III Trimestre de 2025	164
Controles ejecutados en el período III Trimestre de 2025 con evidencia	153

Fuente: OAPII

Al comparar el resultado con el obtenido en el mismo período de la vigencia anterior se observa que el comportamiento tuvo una mejora de 10,3 puntos, ya que en el tercer trimestre 2024 la efectividad fue del 82,7%. Si se compara con el trimestre inmediatamente anterior, se registra un aumento de dos décimas, pasando de 93 a 92,8.

Gráfico comparativo tendencia IG02-D102 "Controles de la gestión de riesgo aplicados de manera efectiva



Fuente: OA

4.2. Información materialización de riesgos

La primera línea de defensa reportó lo siguiente, frente a la materialización del riesgo:

Tabla 4 Reporte riesgos materializados tercer trimestre 2025

Aspecto	Gestión	Corrupción	Seguridad de la Información	Fiscales	Nº de riesgos materializados
Si se materializó el riesgo	3	0	0	0	3

Fuente: OAPII

Los riesgos materializados se detallan a continuación:

Tabla 5 Detalle de riesgos materializados en el tercer trimestre 2025

PROCESO M701_ GESTIÓN DE REDES E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CTeI	
Riesgo materializado	RG08-M701. Posible afectación reputacional por fallas en la calidad y eficiencia de los servicios en línea de la Red Colombiana de Información y CENDOC a debido a la falta de priorización en la asignación de recursos para sistemas o plataformas tecnológicas adecuadas, inadecuada planificación y seguimiento a la ejecución presupuestal o deficiencias en la gestión de la información y estadísticas internas en la Red Colombiana de Información.
Responsable	Dirección de Capacidades
Tipo de Riesgo	Gestión
Impacto	Reputacional

PROCESO M701_ GESTIÓN DE REDES E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CTeI	
Riesgo materializado	RG11-M701. Posibilidad de afectación reputacional por deficiencias en el seguimiento y gestión de procesos internos en la Red Colombiana de Información y CENDOC debido a la falla en la implementación de procedimientos, inadecuado seguimiento de actividades y solicitudes de las hojas de ruta.
Responsable	Dirección de Capacidades
Tipo de Riesgo	Gestión
Impacto	Reputacional

PROCESO M601_ GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
Riesgo materializado	RG01-M601. Posibilidad de afectación reputacional, por el incumplimiento en los tiempos establecidos para el reconocimiento de centros e institutos de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, por la indisponibilidad de personal que atiende la demanda de solicitudes de reconocimiento y/o demoras en el proceso interno del trámite atribuidas a contingencias externas, administrativas y/o técnicas.
Responsable	Dirección de Ciencia
Tipo de Riesgo	Gestión
Impacto	Reputacional

Fuente: OAPII

Con base en lo anterior, los procesos están formulando el respectivo plan de mejoramiento frente a la materialización.

4.3. Información planes de manejo

Por tratarse de riesgos de corrupción o por encontrarse en zona de riesgo residual alta o extrema, 23 riesgos requieren plan de manejo: 15 riesgos de corrupción, 7 riesgos de gestión y 1 riesgo fiscal que también es riesgo de corrupción. Adicional a lo anterior, cuatro (4) procesos formularon planes de manejo de manera voluntaria para fortalecer los controles de sus riesgos.

A continuación, se presenta el seguimiento a las acciones de los planes de manejo de cada una de las tipologías de los riesgos del tercer trimestre 2025

Tabla 6 Reporte de planes de manejo de riesgos de corrupción

RIESGO	El proceso reporta la ejecución, las evidencias NO permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	No se ejecutó el plan de manejo	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Sí, pero no hay evidencias por las razones expuestas por el proceso.	Total general
RC01-A202	0	0	2		2
RC01-A203		0	1		1
RC01-A204		0	2		2
RC01-A206		0	1		1
RC01-A207		0	1		1
RC01-D104		0	1		1
RC01-M502		0	1		1
RC01-M601		0	No aplica		No aplica
RC01-M603	1	0	1		2
RC01-M801		0	No aplica		No aplica
RC02-E202		0	1		1
RC02-M802		0	1		1
RC03-A201		0	1		1
RC04-A201		0	1		1
RC03-A205		0	1		1
RC04-A205		0	No Aplica		No Aplica
Total general	1	0	15	0	16

Fuente OAPII

De 15 riesgos de corrupción, más el riesgo de corrupción que también es riesgo fiscal, quedaron con registro en el sistema de información GINA un total de 14 planes de manejo para el tercer trimestre 2025 con 16 actividades.

A continuación, se presentan las observaciones frente a las evidencias de ejecución de los trece (13) planes de manejo del tercer trimestre:

1. En el riesgo de corrupción RC01-A207 del proceso de Gestión de Direccionamiento y Control Administrativo, las evidencias reportadas no permiten que la segunda línea confirme que su ejecución responde a lo previsto:
 - a. Actividad programada: **Reuniones de revisión procesos disciplinarios-Plan de Manejo Gestión de Riesgos 2025**
 - b. **Evidencia aportada:** correo de citación a una reunión sin especificar los puntos a tratar, ni el rol de las personas citada para dar una idea

de la pertinencia de la actividad con relación al plan de manejo del riesgo.

2. En el plan de manejo del riesgo de corrupción RC01-M603 del proceso de Desarrollo Tecnológico e Innovación, las evidencias reportadas no permiten que la segunda línea confirme que su ejecución responde a lo previsto:
 - a. **Actividad III Trimestre: Socializar procedimiento de Otorgamiento de beneficios tributarios.-Plan de Manejo Gestión de Riesgos 2025**
 - b. **Evidencia reportada:** socializaciones de los términos de referencia de la convocatoria 970, la cual está enmarcada en el procedimiento de "Otorgamiento Beneficios Tributarios", documento que permite dar los lineamientos para la planeación, construcción y puesta en marcha de los mecanismos. Esta socialización corresponde a una acción dirigida a público externo, socializar los términos de referencia de una convocatoria no es lo mismo que socializar el procedimiento.
 - c. **Actividad III Trimestre: Socializar los aspectos clave de la anonimización de las bases de datos y proceder con la asignación de proyectos.**
 - d. **Evidencia reportada:** se aporta como evidencia una presentación de power point sobre el procedimiento de evaluación pero la misma no detalla los aspectos clave de la anonimización

Los siguientes riesgos no programaron actividades del plan de manejo para el tercer trimestre 2025:

- RC01-M601 del Proceso Gestión M601 Gestión del Conocimiento para la CTeI
- RC01M801 del Proceso Gestión para la Ejecución de Política de CTeI

Respecto a los planes de mejoramiento para los riesgos de gestión en zona alta o extrema, la segunda línea de defensa verificó que de los siete (7) riesgos que tenían previstas acciones para el tercer trimestre y que el 100% de ella fue ejecutado y las evidencias aportadas están completas.

La segunda línea de defensa le recomienda a los responsables de todos los procesos realizar un mayor análisis al momento de registrar en el sistema de información GINA los avances de los planes de mejoramiento, para que sea más clara la gestión preventiva, en el sentido de explicar cómo contribuye la acción ejecutada a reducir la probabilidad de que el riesgo se materialice.

Tabla 5 Reporte de planes de manejo riesgos gestión en zona alta y extrema

RIESGO	El proceso reporta la ejecución, las evidencias NO permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	No se ejecutó el plan de manejo	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Sí, pero no hay evidencias por las razones expuestas por el proceso.	Total general
RG01-M501	0	0	1	0	1
RG01-M602	0	0	1	0	1
RG01-M603	0	0	4	0	4
RG01-M704	0	0	2	0	2
RG02-A205	0	0	1	0	1
RG03-M802	0	0	1	0	1
RG04-M802	0	0	1	0	1
Total general	0	0	11	0	11

Fuente: OAPII

Por último, cuatro (4) procesos formularon planes de manejo frente a sus riesgos de manera proactiva con una ejecución del 100%

Tabla 5 Reporte de planes de manejo riesgos gestión que formularon acciones voluntarias

RIESGO	El proceso reporta la ejecución, las evidencias NO permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	No se ejecutó el plan de manejo	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Sí, pero no hay evidencias por las razones expuestas por el proceso.	Total general
RG02-D102	0	0	1	0	1
RG03-A201	0	0	1	0	1
RG03-D102	0	0	1	0	1
RG01-A204	0	0	2	0	2
RG04-A201	0	0	1	0	1
RG02_A204	0	0	2	0	2
RG06-M701	0	0	1	0	1
Total general	0	0	9	0	9

Fuente: OAPII

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Posterior al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, la OAPII como segunda línea de defensa realizó acompañamientos con los procesos que solicitaron revisión y aclaración de dudas frente al monitoreo de riesgos.

1. Completitud de la evidencia de la ejecución del control, dando cuenta de que quien ejecutó el control corresponde con el responsable que se definió.
2. Periodicidad: Se revisó que se aplicara el control en la periodicidad y para el propósito que fue diseñado.

3. Claridad de la explicación frente a las desviaciones resultantes de ejecutar el control.
4. Implementación total o parcial del plan de manejo, para los riesgos que lo requieren.

5.1. A201 Gestión de Talento Humano

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones		
RC03-A201	Posibilidad de afectación reputacional debido a agentes internos o externos influyan en el favorecimiento de nombramientos de personal que no cumpla con los requisitos del empleo.	Corrupción	No	Asegurar que todos los candidatos que acceden a un cargo público cumplan con los requisitos legales y formales.	Preventivo	Si	Las evidencias que reposan el drive son completas y coinciden con lo planeado entregar en el control: Ficha de verificación de estudios, experiencia y conocimientos A201PR01F01 completo y firmado por el responsable del proceso de verificación. Reportes o actas de cualquier observación o desviación identificada durante el proceso. Registros del formato verificación de documentos para nombramiento y posesión A201PR01F02, que evidencian que el candidato ha cumplido con todos los requisitos y ha sido autorizado para la posesión del cargo. Esta información puede ser verificada en la carpeta que reposa en el archivo de Talento Humano. Si bien se dice que se hará el diligenciamiento de la declaración de conflicto de interés real, potencial o aparente D102M01G02F01 para los cargos que apliquen. Archivos digitales o físicos de los documentos presentados y verificados, para este trimestre no se ve en las evidencias, pero sí aportaron la PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS del DAFP.		
				Asegurar que todos los documentos presentados por los candidatos durante el proceso de vinculación (títulos académicos, certificados de experiencia, etc.) sean auténticos y cumplan con los requisitos.			Preventivo	Si	Las evidencias que reposan el drive son completas y coinciden con lo planeado entregar en el control: Formato verificación de documentos para nombramiento y posesión A201PR01F02 diligenciados y firmados por el responsable de revisar los soportes documentales, indicando que se ha validado la autenticidad de cada documento. Soportes que contiene copias de los títulos, certificados y otros documentos revisados. Esta información puede ser verificada en la carpeta que reposa en el archivo de Talento Humano.
				Validar que los candidatos cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de					Preventivo

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
				Funciones para cada cargo.			(formato A201PR01F01), en la cual se compara el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Funciones. Copias de los títulos académicos, certificados de experiencia laboral y otros soportes utilizados en el proceso de validación. Esta información puede ser verificada en la carpeta que reposa en el archivo de Talento Humano.
				Verificar que se cumplan con los puntitos de control establecidos en el Procedimiento A201PR01.	Preventivo	Si	Las evidencias que reposan el drive son completas y coinciden con lo planeado entregar en el control: Ficha de verificación de estudios, experiencia y conocimientos A201PR01F01.Solicitud de evaluaciones de competencias junto con los resultados obtenidos por cada candidato. Esta información puede ser verificada en la carpeta que reposa en el archivo de Talento Humano.
				Actualización continua y la presentación de informes cuatrimestrales.	Detectivo	Si	Las evidencias dan cuenta del envío de las piezas de divulgación del Código de Integridad y los Valores
				Asegurar la correcta identificación y registro de todas las situaciones de conflicto de interés potenciales o reales de los servidores públicos.	Detectivo	Si	El control se ejecutó pero no se diligenció en el formato D102M01G02F01, se realizó el registro en el aplicativo de la Función Pública.
RC04-A201	Posibilidad de afectación reputacional y económica por actuaciones de servidores públicos, orientadas a favorecer intereses particulares puede ocurrir debido a omisiones o debilidades en la identificación y gestión de conflictos de interés, así como a una baja apropiación de los valores establecidos en el código de integridad institucional.	Corrupción	No	Identificar y gestionar los posibles conflictos de interés que puedan surgir en las actividades de los servidores públicos.	Detectivo	Si	Las evidencias que reposan el drive son completas y coinciden con lo planeado entregar en el control, se recomienda continuar con la socialización del Banner o pieza o correo electrónico para incentivar a los funcionarios a Declarar posibles Conflictos de Interés que se puedan presentar.
RG03-A201	Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de conocimiento institucional que	Gestión	No	Asegurar que todas las actividades críticas asociadas al proceso de desvinculación del servidor público se	Preventivo	Si	Las evidencias aportadas en el drive coinciden con lo programado realizar en este control. Entendiendo los tiempos establecidos en el Procedimiento se encuentra

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
	<p>puede afectar gravemente la operación, debido a que los servidores públicos no transfieren de manera adecuada información clave al finalizar su relación laboral.</p>			<p>lleven a cabo de manera adecuada y en los tiempos establecidos.</p>			dentro del plazo. Al ser información sensible, puede ser verificada en la carpeta que reposa en el archivo de Talento Humano.
				<p>Asegurar que, al momento de la desvinculación o cambio de cargo de un servidor público, se presente un informe de entrega de puesto de trabajo, conforme a los lineamientos establecidos en los formatos.</p>	Preventivo	Si	Las evidencias aportadas en el drive coinciden con lo programado realizar en este control. Entendiendo los tiempos establecidos en el Procedimiento se encuentra dentro del plazo. Al ser información sensible, puede ser verificada en la carpeta que reposa en el archivo de Talento Humano.
RG04-A201	<p>Posibilidad de afectación reputacional por la desalineación de los valores y objetivos institucionales, debido a la ejecución ineficiente o desestructurada de las actividades de inducción y reintucción.</p>	Gestión	No	<p>Asegurar que los procesos de inducción y reintucción estén alineados con los objetivos organizacionales y los requisitos normativos.</p>	Preventivo	Si	Las evidencias que reposan en el drive coinciden con lo que planificaron entregar para la ejecución del control.
				<p>Asegurar que los programas de inducción y reintucción integren adecuadamente a los servidores públicos en la cultura organizacional de la entidad.</p>	Preventivo	Si	Las evidencias que reposan en el drive coinciden con lo que planificaron entregar para la ejecución del control.
				<p>Asegurar que los servidores públicos comprendan claramente las funciones que deben desempeñar en sus cargos.</p>	Preventivo	Si	En el entregable de este control relacionan Formato de evaluación de inducción específica relacionada con las funciones a desempeñar de acuerdo con el cargo del servidor público A201PR05F04 diligenciada e incluida en la historia laboral del servidor.
				<p>Asegurar que, a pesar de las restricciones y cambios derivados de cualquier situación de pandemia o evento fortuito que impida la presencialidad.</p>	Preventivo	Si	Las evidencias que reposan en el drive coinciden con lo que planificaron entregar para la ejecución del control.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG03-A201	III Trimestre - Verificar el cumplimiento del procedimiento de entrega de bienes y documentos.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	Realizada la revisión del reporte del riesgo RG03-A201 (Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de conocimiento institucional que puede afectar gravemente la operación, debido a que los servidores públicos no transfieren de manera adecuada información clave al finalizar su relación laboral), se evidencia cumplimiento con los criterios de claridad y oportunidad, la evidencia aportada tanto en el reporte como en el plan de manejo es pertinente, lo que permite evidenciar correctamente la aplicación de los controles.
RC04-A201	III Cuatrimestre - Informe de conflicto de interés	No aplica para el período.	No aplica para el periodo reportado, entonces no se debe tener en cuenta en denominador de los planes que deberían ser ejecutados en el tercer trimestre

5.2. A202 Gestión Financiera

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RC01-A202	Posibilidad de afectación económica por utilizar los recursos de las cuentas bancarias de la entidad y el efectivo de las cajas menores para beneficio propio o favorecimiento de terceros debido a la falta de lineamientos y controles para el manejo de los recursos.	Fiscal	No	Control dual de los pagos en el portal bancario vs los soportes correspondientes, para la transferencia	Preventivo	Si	El proceso menciona que realiza el control dual de los pagos en el portal bancario, conciliando los movimientos bancarios con el formato A202PR06F02 y los soportes del pago; sin embargo la evidencia definida es: Extractos bancarios Conciliaciones Bancarias en el formato A202PR05F04, pero como evidencia se anexaron los arqueos de caja menor de viáticos en el formato A203PR03F06, se recomienda al proceso validar las evidencias definidas para cada control con el fin de cargar las que corresponden.
				Revisar las solicitudes de comisión y/o gastos de desplazamiento, junto con los actos administrativos y demás anexos que soportan la solicitud.	Preventivo	Si.	El proceso durante el tercer trimestre identificó que para el 3° trimestre del año 2025 no se realizó ningún pago de viáticos por caja menor de viáticos, todos los pagos de las comisiones se realizaron por cadena presupuestal; por lo tanto, no se empleó formato establecido como evidencia "A202PR06F02 Relación de pagos de caja menor". Sin embargo, el control se ejecutó teniendo en cuenta que se realiza la revisión de las solicitudes de comisión y/o gastos de desplazamiento cumpliendo con las especificaciones de las resoluciones 0072-2025 y 0937-2025, las cuales se anexaron como evidencia del control.
RF01-A202	Posibilidad de afectación económica en presentación y/o pago de obligaciones tributarias debido a la extemporaneidad de las mismas.	Fiscal	No	verificación de las deducciones practicadas a todas las obligaciones presupuestales y no presupuestales, para la correspondiente presentación y pago de obligaciones tributarias	Detectivo	Si	El monitoreo de primera línea del RF01-A202 "Posibilidad de afectación económica en presentación y/o pago de obligaciones tributarias debido a la extemporaneidad de estas", se realizó dentro del plazo establecido de la circular 008 de 2025, cumpliendo con el criterio de oportunidad, se anexaron las evidencias definidas en la matriz solo faltó un documento del cual se indica una recomendación en el comentario del control. Realizada la validación de las evidencias y los argumentos aportados por el proceso respecto a la ejecución del control, se logra comprobar que se realiza correctamente la verificación de las deducciones practicadas a todas las obligaciones presupuestales y no presupuestales, para la correspondiente presentación y pago de obligaciones tributarias y se anexan tanto las retenciones practicadas por concepto de retención en la fuente y retención de IVA

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							A202PR02F01 como las retenciones practicadas por concepto de rete ICA A202PR02F02, además de las declaraciones de presentación y recibos de pago correspondientes, para este trimestre lo único que no se empleo fue la Lista de chequeo presentación y pago retención en la fuente - retención -ICA cód. A202PR02F08, se recomienda que si este documento no se emplea o es obsoleto o no es necesario se revise ya sea su actualización o bien sea la inactivación de este.
RF02-A202	Posibilidad de afectación económica al realizar movimientos presupuestales sin los documentos soporte que los respalde debido a la falta de control en la recepción de los mismos.	Fiscal	No	Verificar que se cuente con el memorando de solicitud, expedición, adición, reducción o anulación, así como la apropiación disponible para el CDP.	Preventivo	Si	Para la ejecución del control de verificar que la solicitud cuente con todos los soportes correspondientes según sea el caso, tiene definido como evidencia Correo electrónico anexando el RP. El proceso anexa un listado donde se relaciona cada RP con su información complementaria, se recomienda brindar acceso a los enlaces donde reposa la evidencia de los correos enviados anexando RP.
		Fiscal	No	Verificar que la solicitud cuente con todos los soportes correspondientes según sea el caso.	Preventivo	Si	Para la ejecución del control de verificar que se cuente con el memorando de solicitud, expedición, adición, reducción o anulación, así como la apropiación disponible para el CDP, tiene definido como evidencia **Memorando de solicitud, expedición, adición, reducción o anulación de CDP - A202PR01M01, correo electrónico anexando el CDP* el proceso anexa un listado donde se relaciona cada CDP con su información complementaria, indicando su estado (si es expedición, adición, reducción o anulación), y menciona el memorando para realizar la consulta por medio de AZ DIGITAL, la única recomendación es dar acceso a los enlaces donde reposa la información adicional. El proceso A202-Gestión Financiera, reportó para el tercer trimestre de 2025, el riesgo RF02-A202, cumpliendo con los criterios de calidad y aceptabilidad, realizando el reporte de forma oportuna y anexando evidencias de la ejecución de los controles, se recomienda al proceso anexar las evidencias que se encuentran definidas en la matriz y en el sistema de información GINA y habilitar las rutas de carpetas compartidas de Drive donde se cargan evidencias complementarias que sean visibles desde segunda y tercera línea protegiendo aquellos documentos que son confidenciales o realizando

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							una copia de estos solo para visualización.
RF03-A202	Posibilidad de afectación reputacional y económica en caso de no practicar las deducciones a los proveedores en las obligaciones presupuestales, debido a la debilidad en la revisión de los soportes.	Fiscal	No	<p>Actualizar el liquidador de impuestos y retenciones acatando las normas establecidas.</p> <p>Generar la obligación en la plataforma SIIF Nación y/o SPGR aplicando las correspondientes deducciones según las normas establecidas.</p>	Preventivo	Si	<p>Para el control frente a la actualización del liquidador de impuestos y retenciones el proceso ejecuta las deducciones tributarias de los contratistas de prestación de servicios con el apoyo de la ficha técnica de la liquidación y deducciones.</p> <p>Para el control referente a la generación de la obligación en la plataforma SIIF Nación y/o SPGR aplicando las correspondientes deducciones según las normas establecidas y el procedimiento de Ejecución presupuestal (A202PR01), para el tercer trimestre el proceso anexo la evidencia definida que hace referencia a los correos electrónicos con las obligaciones para su respectiva revisión, lo que muestra la ejecución del control en los meses de julio, agosto y septiembre.</p> <p>El proceso A202-Gestión Financiera, realizó el reporte del riesgo RF03-A202 "Posibilidad de afectación reputacional y económica en caso de no practicar las deducciones a los proveedores en las obligaciones presupuestales, debido a la debilidad en la revisión de los soportes", cumpliendo con la fecha establecida, siendo claro con las descripciones de la ejecución de los controles. Para este monitoreo de segunda línea; se tuvo en cuenta el seguimiento de tercera línea realizado para el segundo trimestre, donde se mencionó en el control de actualización del liquidador de impuestos y retenciones no contenía el documento definido como evidencia de "Liquidador". El proceso indico que no hace el cargue de documentos en Excel por seguridad de la información. Sin embargo, realiza el cargue del liquidador como imagen en el PDF que anexa a la evidencia y la ficha técnica de liquidación y deducciones (A202PR01F03).</p>
RG01-A202	Posibilidad de Afectación reputacional y económica por inconsistencias en el trámite de recepción de solicitudes de comisiones y gastos de desplazamiento, debido a debilidad en los controles establecidos en el procedimiento.	Gestión	No	Documentación de la solicitud de comisión o gastos de desplazamiento junto con los anexos correspondientes atendiendo lo establecido en el procedimiento A202PR06	Detectivo	Si	Para el tercer trimestre se evidencia que el proceso ejecutó la validación de la documentación de las solicitudes de comisiones y/o gastos de desplazamiento a través las autorizaciones de comisión de servicios A202PR18F04 y las autorizaciones de gastos de desplazamiento A202PR06F03, las cuales anexa como evidencia indicando que esta validación se realiza de forma diaria mencionando que se busca siempre las tarifas más

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							<p>económicas, esto mitiga la materialización del riesgo de afectación reputacional o económica en este trámite interno.</p> <p>El proceso A202-Gestión Financiera, frente al riesgo RG01-A202 "Posibilidad de Afectación reputacional y económica por inconsistencias en el trámite de recepción de solicitudes de comisiones y gastos de desplazamiento, debido a debilidad en los controles establecidos en el procedimiento", ejecutó para el tercer trimestre el control en la verificación de la documentación de las solicitudes de comisiones y/o gastos de desplazamiento junto con los anexos correspondientes atendiendo lo establecido en el procedimiento A202PR06, anexando la evidencia correspondiente y cumpliendo con los criterios de calidad, frente a oportunidad, pertinencia y completitud.</p>
RG02-A202	Posibilidad de afectación reputacional por reportar indebidamente a contabilidad saldos de incapacidades, créditos educativos, cartera con acta de liquidación y solicitudes de reintegro.	Gestión	No	Revisar los saldos	Detectivo	Si	Para el control de revisión de los saldos, se definió como evidencia el formato de conciliación saldos de incapacidades A202PR05F06, el proceso para el tercer trimestre anexa los formatos correspondientes de los meses de junio y julio, dando cumplimiento con la ejecución del control.
				Revisar las conciliaciones	Detectivo	Si	Para el control de revisión de las conciliaciones se tiene como evidencia el (Formato de Conciliación de Cartera, créditos educativos condonables A202PR05F05. Resoluciones de condonaciones, si aplica), el proceso anexa las conciliaciones realizadas hasta el mes de julio, dando cumplimiento con la ejecución del control dentro del tercer trimestre, se validará en el reporte del cuarto trimestre que se anexen los meses de agosto y septiembre.
				Verificar los saldos de cartera	Preventivo	Si.	Para el control de verificación los saldos de cartera el proceso tiene definida como evidencia el reporte de cartera en el formato de conciliación de cartera contabilidad A202PR05F011, el proceso anexa las conciliaciones realizadas en los meses de junio, julio y agosto, teniendo en cuenta que esto es realizado al mes siguiente no se anexa septiembre, realizada la validación de los anexos estos cumplen con los criterios establecidos y dan muestra de la ejecución del control.
						El proceso A202-Gestión Financiera, realizó el reporte para el tercer trimestre del riesgo RG02-A202 "Posibilidad	

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							de afectación reputacional por reportar indebidamente a contabilidad saldos de incapacidades, créditos educativos, cartera con acta de liquidación y solicitudes de reintegro", cumpliendo con los criterios de calidad, como oportunidad claridad y pertinencia. Los controles ejecutados cuentan con las evidencias definidas en la matriz, estas permiten corroborar que se realizan las verificaciones necesarias que ayudan a la reducción de la probabilidad de omitir los registros de un acta de liquidación, de solicitudes de reintegro, de incapacidades o de resoluciones de condonación y demás actos administrativos que generen una cuenta por cobrar en los estados financieros de la Entidad.
RG03-A202	Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencias en la información reportada a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, debido a que los hechos económicos no se registren de manera oportuna en los estados financieros.	Gestión	No	Revisar la información mediante conciliaciones atendiendo el procedimiento de Gestión Contable A202PR05, para la posterior publicación de la información contable de la entidad ante el CHIP Consolidador de Hacienda e Información Pública	Preventivo	Si	Para el control de revisión de la información mediante las conciliaciones atendiendo el procedimiento de Gestión Contable A202PR05, para la posterior publicación de la información contable de la entidad ante el CHIP Consolidador de Hacienda e Información Pública, se cuenta con la evidencia definida por matriz como las (Conciliaciones y reportes de SIIF A202PR05F010 - Soporte de cargue en CHIP), para el tercer trimestre el proceso anexa el formato A202PR05F10 - CONCILIACIÓN SALDOS CONTABLES CHIP VS SIIF NACIÓN II con el consolidado de la información de julio y el soporte de envío por correo electrónico, esto evidencia la ejecución del control durante el periodo reportado. El proceso A202-Gestión Financiera, realizó el reporte para el tercer trimestre del riesgo "Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencias en la información reportada a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, debido a que los hechos económicos no se registren de manera oportuna en los estados financieros", cumpliendo con los criterios de calidad y aceptabilidad, como oportunidad, pertinencia y claridad. Por otra parte, el control aplicado evidencia la revisión de la información mediante conciliaciones atendiendo el procedimiento de Gestión Contable A202PR05, para la posterior publicación de la información contable de la entidad ante el CHIP Consolidador de Hacienda e Información Pública.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-A202	III Trimestre - Control de los perfiles	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	El proceso A202-Gestión Financiera, para el reporte del tercer trimestre frente al plan de manejo del riesgo de corrupción realizó el control de los perfiles transaccionales utilizados en el proceso de Gestión Financiera - GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal, como evidencia anexa soporte de imagen del control realizado en donde se eliminan los perfiles de las personas que no están vinculadas al ministerio, la evidencia esta definida como "Informe con evidencia del sistema" sería conveniente complementar la evidencia con el informe correspondiente o con un documento que consolide la información del sistema, de manera que se cumpla con lo establecido en el plan y se facilite la verificación del seguimiento.
RC01-A202	III Trimestre - Realizar arqueo periódico interno	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	El proceso A202-Gestión Financiera, para el reporte del tercer trimestre frente al plan de manejo del riesgo de corrupción anexa las evidencias correspondientes que dan cuenta de la realización de arqueo periódico interno.

5.3. A203 Gestión Administrativa

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RC01-A203	Posibilidad de afectación reputacional por utilizar los bienes de la Entidad en beneficio propio o en favor de un tercero debido a manejos y/o controles inadecuados	Corrupción	No	Aplicación de los lineamientos del Procedimiento de Administración de Bienes e Inventarios A203PR01	Detectivo	Si	La evidencia aportada - Procedimiento de Administración de Bienes e Inventarios A203PR01, si bien evidencia que el documento se consulta en caso de presentarse dudas o desconocimiento, la recomendación es en caso de que se realicen reuniones para actualización de este, se anexe la evidencia definida en la matriz de riesgos que corresponde a "Actas de reunión para revisiones y actualización de procedimiento".
				Control de consumo de combustible.	Preventivo	Si	La evidencia aportada -Informe detallado del consumo de combustible A203M03MO1, corresponde al control, este documento muestra el comportamiento del consumo de gasolina para el período de reporte en todos los vehículos asignados al ministerio incluido los vehículos asignados al Despacho del Ministerio mediante el Convenio suscrito con la UNP (KYM199, NQK538), la aplicación de este control permite mitigar el riesgo de que se usen de forma indebida y/o favoreciendo a terceros los vehículos asignados al ministerio.
				Control de salida de los vehículos fines de semana, durante el periodo de reporte	Preventivo	No aplica para el periodo.	La evidencia aportada - Autorización salida de vehículos fines de semana A203M03MO1, permite corroborar la aplicación del control dentro del periodo del reporte, mostrando que se tramitó correctamente la autorización de salida del vehículo de placa NPK399 el 7/08/2025 y el 23/08/2025, justificando que fue para la movilización hacia el aeropuerto de la funcionaria Diana Rúa para la inauguración de dos laboratorios STEAM. Este control permite mitigar el riesgo de que se utilicen los vehículos del ministerio para favorecimiento propio o de un tercero. El proceso A203-Gestión Administrativa, en el reporte del riesgo RC01-A203 "Posibilidad de afectación reputacional por utilizar los bienes de la Entidad en beneficio propio o en favor de un tercero debido a manejos y/o controles inadecuados", para tercer trimestre cumplió con los criterios de calidad y aceptabilidad, como oportunidad, completitud, claridad y pertinencia ya que las evidencias aportadas permiten validar

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							la ejecución de los controles en la mitigación del riesgo.
RG01-A203	Posibilidad de afectación económica por pérdida del efectivo que reposa en la caja menor de gastos generales, debido a falta de seguimiento de los controles implementados	Gestión	No	Arqueos de caja menor de gastos generales efectuados para el periodo de reporte.	Correctivo	Si	La evidencia de la aplicación del control de Arqueos de caja menor de gastos generales efectuados para el periodo de reporte, corresponde al Formato de arqueo de caja menor A203PR03F06, el proceso aportó los formatos diligenciados de los meses de julio, agosto y septiembre con los respectivos valores y firmados por las personas responsables, adicional a ello complementa incluyendo el formato de Ejecución de una Caja Menor generado en la plataforma SIIF Nación, en donde se discriminan los saldos y los motivos de uso de la caja menor; por último anexa soporte de imagen del estado de cuenta de la entidad de BANCOLOMBIA No. 807-408798-70 saldo a 29 de septiembre. Con estas evidencias, se corrobora la aplicación correcta del control.
				Conciliaciones bancarias efectuadas para el periodo de reporte.	Preventivo	Si	La evidencia aportada por el proceso cumple con los requisitos de completitud y claridad ya que se aportaron las conciliaciones bancarias efectuadas en el periodo del reporte en el formato correspondiente. El proceso anexó el Formato de conciliaciones bancarias A202PR05F04 y el formato Libro Auxiliar de bancos caja menor gastos generales A203PR03F03 de los meses de junio-julio y agosto, donde se evidencian las conciliaciones bancarias y los estados de cuenta de la caja menor de gastos generales en la cuenta de Bancolombia.
				Procedimiento de manejo de caja menor de gastos generales A203PR03.	Preventivo	Si	La evidencia aportada - Procedimiento de manejo de caja menor de gastos generales A203PR03, si bien evidencia que el documento se consulta en caso de presentarse dudas o desconocimiento, la recomendación es en caso de que se realicen reuniones para actualización de este, se anexe la evidencia definida en la matriz de riesgos que corresponde a "Actas de reunión para revisiones y actualización de procedimiento". El proceso A203-Gestión Administrativa, en el reporte del riesgo RG01-A203 "Posibilidad de afectación económica por pérdida del efectivo que reposa en la caja menor de gastos generales, debido a falta de seguimiento de los controles implementados", para tercer trimestre cumplió con los criterios de calidad, como oportunidad, completitud, claridad y pertinencia ya que las evidencias aportadas permiten validar la ejecución de los controles en la mitigación del riesgo.
RG02-A203	Posibilidad de afectación económica por daños en los bienes muebles si no se toman acciones de mejora en los casos en que se evidencian o reporten fallas en los bienes muebles (muebles y enseres) e inmuebles de	Gestión	No	Cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo.	Preventivo	Si	La evidencia aportada por el proceso cumple con los criterios definidos y de completitud y claridad, en el Cronograma de mantenimiento preventivo aportado por el proceso se logra evidenciar que se realizó seguimiento a la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo de bienes muebles e inmuebles de la Entidad en los meses de julio, agosto y septiembre.
				Registro en bitácora de los mantenimientos correctivos	Correctivo	Si	La evidencia aportada por el proceso cumple con criterios de claridad y completitud, evidenciando que se registró en bitácora los mantenimientos correctivos realizados

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
	propiedad de la entidad.						en los meses de julio y septiembre, solicitudes que fueron reportadas por los usuarios a través del aplicativo de mesa de servicio. El proceso A203-Gestión Administrativa, para el reporte de tercer trimestre del riesgo de gestión RG02-A203 (Posibilidad de afectación económica por daños en los bienes muebles si no se toman acciones de mejora en los casos en que se evidencien o reporten fallas en los bienes muebles (muebles y enseres) e inmuebles de propiedad de la entidad), cumplió con los criterios de calidad, en cuanto a oportunidad, claridad y completitud aportando la descripción de la ejecución de los controles con sus respectivas evidencias.
RG03-A203	Posibilidad de afectación económica por pérdida de los bienes de propiedad de la Entidad debido a la falta de los controles	Gestión	No	Control y seguimiento de los recursos físicos que salen de la Entidad.	Preventivo	Si	La evidencia aportada por el proceso frente al control del seguimiento que se realiza a los bienes que se retiran de la entidad, corresponde al que se encuentra definido (Formato Orden de salida de bienes o elementos A203PR01F02), confirmando la ejecución del control, la única observación es que en el documento anexo hay varias páginas en blanco, si bien esto no dificulta su lectura para el próximo reporte se recomienda que el documento contenga únicamente los formatos diligenciados.
				Cumplimiento de los lineamientos del Procedimiento de Administración de Bienes e Inventarios A203PR01.	Preventivo	Si	La evidencia aportada - Procedimiento de Administración de Bienes e Inventarios A203PR01, si bien evidencia que el documento se consulta en caso de presentarse dudas o desconocimiento, la recomendación es en caso de que se realicen reuniones para actualización de este, se anexe la evidencia definida en la matriz de riesgos que corresponde a "Actas de reunión para revisiones y actualización de procedimiento."
				Toma física del inventario anual desarrollado en la vigencia	Preventivo	Si	Para el control de "Toma física del inventario anual desarrollado en la vigencia", se encuentra definida la evidencia (Cronograma de Toma física de inventario Novedades de Inventario A203PR01F05Informe de Inventario A203PR01MO1), el proceso anexa evidencia del informe realizado en el 2024 y el formato de (Toma Física de Inventario Selectivo A203PR01F08) realizado en marzo de este año, por lo que se recomienda nuevamente que si el control no aplica para el periodo reportado se deje indicado en la herramienta y no se anexen documentos.
				Tomas aleatorias de inventario desarrolladas a lo largo de la vigencia	Preventivo	Si	En el control "Tomas aleatorias de inventario desarrolladas a lo largo de la vigencia", se encuentra definida la evidencia (Toma física de inventario selectivo A203PR01F08) la cual fue anexada por el proceso evidenciando que se realizaron durante el trimestre dos tomas aleatorias a elementos de devolutivos el 24/07/2025 y el 15/08/2025, la única observación es que en los formatos adjuntos no se evidencia el código del documento.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-A203	III Trimestre - Socializar la pieza sobre el buen uso de los bienes públicos	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	Realizada la revisión del reporte del 3er trimestre del plan de manejo del riesgo de corrupción RC01-A203, se evidencia que cumplió con los criterios definidos en la matriz, se anexó la evidencia correspondiente.

5.4. A204 Gestión Documental

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RC01-A204	Posibilidad de afectación económica y reputacional por alterar, modificar la información para beneficio propio o de terceros debido al inadecuado manejo y control de esa información física o electrónica	Corrupción	No	Acceso a la información	Preventivo	Si	El monitoreo de primera línea fue realizado la semana anterior de forma oportuna y se comunicó con la segunda línea para compartir que para ese momento no lograron cargar las evidencias en GINA. Para lo correspondiente a su reporte del primer control con el PDF con las evidencias del 15-10-2025 se cumplen con los criterios de claridad, pertinencia y completitud debido a que es congruente con el control y refleja su aplicación.
				Administrar roles y permisos en el gestor documental	Preventivo	Si	El monitoreo de primera línea fue realizado la semana anterior de forma oportuna y se comunicó con la segunda línea para compartir que para ese momento no lograron cargar las evidencias en GINA. Para lo correspondiente a su reporte del segundo control con el PDF con las evidencias del 15-10-2025 se cumplen con los criterios de claridad, pertinencia y completitud debido a que es congruente con el control y refleja su aplicación.
RG01-A204	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada gestión y trámite de las comunicaciones oficiales debido a falta de implementación de los lineamientos establecidos	Gestión	No	Validar la actualización y creación de los lineamientos de gestión de las comunicaciones oficiales.	Preventivo	Si	El monitoreo de primera línea fue realizada la semana anterior de forma oportuna y se comunicó con la segunda línea para compartir que para ese momento no lograron cargar las evidencias en GINA. Para lo correspondiente a su reporte del primer control con el PDF con las evidencias del 15-10-2025 se cumplen con los criterios de claridad, pertinencia y completitud debido a que es congruente con el control y refleja su aplicación.
				Revisión de los oficios y memorandos	Preventivo	No aplica para el período.	El proceso reporta en su monitoreo de primera línea que el control no aplica para este periodo, dado que la validación de radicados se realiza de manera optativa y no obligatoria.
				Reporte de los radicados tramitados	Preventivo	No aplica para el período	El proceso reporta en su monitoreo de primera línea que el control no aplica para este periodo, dado que la validación de radicados se realiza de manera optativa y no obligatoria.
RG02-A204	Posibilidad de afectación reputacional por la indebida Conformación y administración de los archivos institucionales debido a falta de actualización e implementación de los	Gestión	No	Evaluar necesidad de elaborar y/o actualizar los instrumentos archivísticos	Preventivo	Si	El monitoreo de primera línea fue realizada la semana anterior de forma oportuna y se comunicó con la segunda línea para compartir que para ese momento no lograron cargar las evidencias en GINA. Para lo correspondiente a su reporte del primer control con el PDF con las evidencias del

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
	instrumentos archivísticos						16-10-2025 se cumplen con los criterios de claridad, pertinencia y completitud debido a que es congruente con el control y refleja su aplicación.
				Verificar los controles orientados a la conformación de archivos de gestión	Preventivo	Si	El monitoreo de primera línea fue realizado la semana anterior de forma oportuna y se comunicó con la segunda línea para compartir que para ese momento no lograron cargar las evidencias en GINA. Para lo correspondiente a su reporte del tercer control con el PDF con las evidencias del 16-10-2025 se cumplen con los criterios de claridad, pertinencia y completitud debido a que es congruente con el control y refleja su aplicación.
				Verificar el cumplimiento del Plan de acción Integrado (PINAR)	Preventivo	Si	El monitoreo de primera línea fue realizado la semana anterior de forma oportuna y se comunicó con la segunda línea para compartir que para ese momento no lograron cargar las evidencias en GINA. Para lo correspondiente a su reporte del segundo control con el PDF con las evidencias del 16-10-2025 se cumplen con los criterios de claridad, pertinencia y completitud debido a que es congruente con el control y refleja su aplicación.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-A204	III Trimestre: Prestar acompañamiento cuando se requiera, al personal administrativo de las dependencias, frente a los accesos del sistema AZ digital.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	El 09 de octubre se realizó el reporte de la acción con relación a que durante el III trimestre de 2025, se realizó el acompañamiento a 43 funcionarios y/o contratistas del Ministerio y se brindaron dos (2) capacitaciones de elaboración de oficios y memorandos en AZ digital y otra en conformación de expedientes electrónicos en AZ digital. <u>Igualmente, adjuntaron PDF como evidencia al respecto.</u>
	III Trimestre: Revisar de manera trimestral, los permisos asignados a cada una de las dependencias para la conformación y/o actualización de los accesos establecidos a las colecciones del sistema.		El reporte de la acción fue realizado el 10 de octubre de 2025 donde el proceso adjunto un archivo PDF donde se puede evidenciar que durante el tercer trimestre se atendieron un total de 47 casos reportados en la mesa de ayuda para ser atendidos por el equipo de gestión documental en lo que refiere a AZ Digital, de los cuales el 80,9 % (38 casos) estuvieron relacionados con temas de administración del sistema, específicamente solicitudes de traslados de expedientes y accesos a carpetas. Por otro lado, el 19,1 % restante (9 casos) correspondió a temas de colecciones, principalmente vinculados con la asignación de permisos y la creación de expedientes, estos últimos casos evidencian para el proceso la necesidad de fortalecer las capacitaciones que dan en temas relacionados con la creación de directorios y el uso adecuado de cada uno de ellos. Se recomienda tener retroalimentación de los participantes en cuanto a las citadas capacitaciones.
RG01-A204	III Trimestre: Generar trimestralmente un reporte con los radicados que fueron generados en el sistema y que no surtieron el proceso de validación por parte del personal de ventanillas.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	El reporte de la acción se realizó el 10-10-2025 donde el proceso adjunto un PDF que contiene que durante el tercer trimestre de 2025 se radicaron 7.108 comunicaciones, de las cuales 3.379 fueron internas y 3.729 de salida. En ese mismo periodo, los usuarios acudieron a la ventanilla para solicitar la validación de 443 borradores, lo que representa aproximadamente un 6,2 % del total de comunicaciones. Además, se evidenció un alto índice de aprobación: 399 borradores fueron validados y 44 rechazados, lo que equivale a una tasa de validación superior al 90,1%. <u>También hay gráficos al respecto</u>
	III Trimestre: Socializar trimestralmente la temática de gestión y trámite de comunicaciones oficiales.		El reporte del proceso con relación a esta acción fue el 09 de octubre de 2025 donde adjuntan un PDF con las listas de asistencia durante el III trimestre de la vigencia 2025 correspondientes a los acompañamientos virtuales y presenciales a 43 funcionarios y/o contratistas respecto a los procesos de gestión y trámite de comunicaciones oficiales.
RG02-A204	III Trimestre: Informar al Director Administrativo y Financiero sobre la indebida administración de los archivos para que desde allí se desplieguen acciones correctivas.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	El 10-10-2025 hubo reporte de la acción por parte del proceso donde adjuntaron un PDF donde se evidencia que hay una estrategia de acompañamiento a las dependencias en la conformación de los expedientes electrónicos desde la información que reposa en las unidades drive, para ello desde la Dirección Administrativa y Financiera se emitió un memorando para que todas las dependencias con el propósito que se delegue una persona que reciba los acompañamientos y se encargue de

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
	III Trimestre: Realizar un informe de avance en la implementación y/o actualización de los instrumentos archivísticos establecidos.		<p>la administración de la información institucional. Los acompañamientos se desarrollarán durante el IV trimestre del 2025.</p> <p>El reporte de la acción fue realizado el 09-10-2025 con un PDF adjunto donde están relacionadas las actividades orientadas a continuar con la implementación de los diferentes instrumentos archivísticos, como: Programa de gestión documental, actualización de las tablas de Retención Documental, Implementación de Tablas de Retención documental (organización de archivos de gestión) e implementación de Tablas de Valoración Documental.</p>

5.5. A205 Gestión Jurídica

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RC03-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la Defensa del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros, favoreciendo a los demandantes o demandados en los procesos judiciales y/o conciliaciones a favor y en contra del Ministerio debido a la falta de seguimiento en las actuaciones a los procesos.	Corrupción	No	Cotejar la documentación incluida en los expedientes de los procesos judiciales.	Preventivo	Si.	La evidencia aportada, la cual consiste en los correos electrónicos remitidos por la abogada responsable del seguimiento a la base de datos de los procesos judiciales, refleja adecuadamente la aplicación del control, pues permite verificar que el área cotejó la documentación asociada a los expedientes para garantizar que estén debidamente actualizados conforme a las actuaciones realizadas durante el período. Se destaca que, como resultado del seguimiento, Asimismo, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos.
				Realizar seguimiento a las actuaciones de los procesos judiciales en el Comité Conciliación.	Preventivo	Si	El detalle de los informes de los procesos judiciales en cuanto al número y fecha de las Actas del Comité de Conciliación que presentó el abogado encargado de la Defensa del Ministerio refleja adecuadamente la aplicación del control, pues evidencia el seguimiento a los procesos ante el Comité de Conciliación, encontrando que a la fecha no hay desviaciones. Con respecto a la evidencia, dado que los documentos cuentan con reserva, se garantiza la confidencialidad de la información conforme a la norma Art. 129 de Ley 2220-2022. En tal sentido, los soportes adjuntos cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos.

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							<p>Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Al respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII (se adjuntan como soportes los reportes de las fallas en GINA remitidos por la OAJ)</p> <p>Por otra parte, al tratarse de un riesgo de corrupción, se valida que se registran las actividades que se desarrollarán en octubre, noviembre y diciembre, dados los ciclos de reportes en el Sistema de Gestión y la periodicidad del programa de Transparencia, conforme al lineamiento dado por parte de la OAPII.</p>
				Realizar seguimiento a las fichas presentadas al comité de conciliación.	Preventivo	Si	<p>Los soportes adjuntos, correspondientes a los correos electrónicos remitidos por la encargada del seguimiento a las fichas presentadas en el comité de conciliación, elaboradas por el abogado encargado de la Defensa Judicial del Ministerio, reflejan adecuadamente la aplicación del control. Las evidencias permiten verificar la información de cada proceso, así como que se ejecutó la acción definida ante la desviación del control, y se solicitó al abogado responsable corregir aquellas fichas que no se encontraban en el formato correspondiente. Con lo anterior, se observa que en el último mes ya había sido subsanada la inconsistencia, presentando todas las fichas en el formato correcto, para una toma de decisiones mejor informada.</p> <p>En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos.</p> <p>Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del</p>

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							<p>plazo establecido por la OAPII. Al respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII (se adjuntan como soportes los reportes de las fallas en GINA remitidos por la OAJ)</p> <p>Por otra parte, al tratarse de un riesgo de corrupción, se valida que se registran las actividades que se desarrollarán en octubre, noviembre y diciembre, dados los ciclos de reportes en el Sistema de Gestión y la periodicidad del programa de Transparencia, conforme al lineamiento dado por parte de la OAPII.</p>
				<p>Verificar el diligenciamiento de la matriz A205PR01F01 - Base de datos procesos judiciales.</p>	Preventivo	Si	<p>Los soportes adjuntos, correspondientes a los correos electrónicos remitidos por la abogada encargada del seguimiento a la base de datos de procesos judiciales (A205PR01F01), reflejan adecuadamente la aplicación del control. En ellos se evidencia que la OAJ designó a una responsable que, durante el último trimestre, verificó el diligenciamiento de la matriz y formuló recomendaciones conforme a los hallazgos identificados en su revisión. De esta acción se resalta la recomendación orientada a mejorar la calidad de la información registrada en dicha matriz.</p> <p>En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos.</p> <p>Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Al respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII (se adjuntan como</p>

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							soportes los reportes de las fallas en GINA remitidos por la OAJ) Por otra parte, al tratarse de un riesgo de corrupción, se valida que se registran las actividades que se desarrollarán en octubre, noviembre y diciembre, dados los ciclos de reportes en el Sistema de Gestión y la periodicidad del programa de Transparencia, conforme al lineamiento dado por parte de la OAPII.
RC04-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la gestión de cobro del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros favoreciendo a terceros por la prescripción del término para recuperar los saldos adeudados a favor del Ministerio debido a la omisión en el desarrollo de las actividades jurídicas en el proceso de cobro persuasivo y/o coactivo.	Corrupción	No	Cotejar la documentación incluida en cada uno de los expedientes de los procesos en cobro persuasivo y/o coactivo	Preventivo	Si	Los soportes adjuntos reflejan adecuadamente la aplicación del control, en tanto evidencian que se llevó a cabo el cotejo de la información diligenciada en matriz A205PR04MO1 - Base de gestión de Cobro OAJ, y ha validado que la misma concuerde con la documentación de cada proceso. Con esta actividad, se infiere que la OAJ, a través de la aplicación de este control, ha garantizado que las actuaciones realizadas junto con el expediente de cada proceso se encuentren debidamente actualizados. En tal sentido, las evidencias adjuntas (matrices A205PR04MO1 y correos electrónicos con el informe del seguimiento a la calidad de la información allí registrada) cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherentes con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Al respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII (se adjuntan como soportes los reportes de las fallas en GINA remitidos por la OAJ) Por otra parte, al tratarse de un riesgo de corrupción, se valida que se registran las actividades que se desarrollarán en octubre,

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							<p>noviembre y diciembre, dados los ciclos de reportes en el Sistema de Gestión y la periodicidad del programa de Transparencia, conforme al lineamiento dado por parte de la OAPII.</p>
				<p>Verificar el diligenciamiento de la matriz A205PR04MO1 - Base de Gestión de Cobro de la OAJ.</p>	Preventivo	Si	<p>Los soportes adjuntos reflejan adecuadamente la aplicación del control, en tanto evidencian que se llevó a cabo la respectiva revisión de la matriz A205PR04MO1 - Base de gestión de Cobro OAJ, de acuerdo con los informes presentados de los meses Julio, Agosto y Septiembre de 2025, encontrándose la misma debidamente diligenciada para el presente reporte. Con esta actividad, se infiere que la OAJ, a través de la aplicación de este control, ha garantizado el registro de cada uno de los procesos de forma que se puedan visualizar de manera ágil y tomar las acciones que se consideren pertinentes.</p> <p>En tal sentido, las evidencias adjuntas (matrices A205PR04MO1 y correos de informes mensuales de gestión de cobro persuasiva y coactiva de julio, agosto y septiembre) cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherentes con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos.</p> <p>Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Al respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII (se adjuntan como soportes los reportes de las fallas en GINA remitidos por la OAJ)</p> <p>Por otra parte, al tratarse de un riesgo de corrupción, se valida que se registran las actividades que se desarrollarán en octubre, noviembre y diciembre, dados los ciclos de reportes en el Sistema de Gestión y la periodicidad del programa de Transparencia, conforme al lineamiento dado por parte de la OAPII.</p>

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
				Verificar las actuaciones realizadas en los procesos de gestión de cobro en las etapas persuasiva y/o coactiva.	Preventivo	Si	<p>Los soportes adjuntos, correspondientes a los Informes mensuales de las actuaciones realizadas por el abogado encargado de los procesos de cobro persuasivo y/o coactivo, junto con las fechas de prescripción de los mismos, reflejan adecuadamente la aplicación del control. En ellos se evidencia que la OAJ, a través de la aplicación de este control, monitorea que los procesos sigan sus etapas y no se presente prescripción del término para recuperar los saldos adeudados a favor del Ministerio.</p> <p>En tal sentido, las evidencias adjuntas cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherentes con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos.</p> <p>Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Al respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII (se adjuntan como soportes los reportes de las fallas en GINA remitidos por la OAJ)</p> <p>Por otra parte, al tratarse de un riesgo de corrupción, se valida que se registran las actividades que se desarrollarán en octubre, noviembre y diciembre, dados los ciclos de reportes en el Sistema de Gestión y la periodicidad del programa de Transparencia, conforme al lineamiento dado por parte de la OAPII.</p>
RG01-A205	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la atención a las tutelas recibidas debido a la recepción inoportuna de los insumos para dar respuesta a las tutelas.	Gestión	No	Cotejar la documentación incluida en los expedientes de las tutelas.	Preventivo	Si	<p>Los soportes adjuntos, correspondientes a los correos electrónicos remitidos por la abogada encargada del seguimiento a la documentación de los expedientes de tutelas, reflejan adecuadamente la aplicación del control. Las evidencias soportan las gestiones de seguimiento para garantizar que la documentación de los procesos esté completa y acorde con lo diligenciado en</p>

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							<p>la matriz A205PR06MO1 de julio, agosto y septiembre.</p> <p>En tal sentido, las evidencias adjuntas (correos electrónicos con la revisión y validación de los expedientes de tutela en curso durante el período del reporte) cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherentes con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos.</p> <p>Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Al respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII (se tienen como soportes los reportes de las fallas en GINA remitidos por la OAJ)</p>
				Realizar seguimiento a la matriz A205PR06MO1 Base de tutelas (verificación de los insumos).	Preventivo	Si	<p>os soportes adjuntos, correspondientes a las matrices A205PR06MO1 mensuales y los correos electrónicos remitidos por la encargada del seguimiento a la base de tutelas, reflejan adecuadamente la aplicación del control. Las evidencias soportan las gestiones de seguimiento a la información diligenciada, así como que se ejecutó la acción definida ante la desviación del control, pues se le informó al abogado encargado la necesidad de actualizar la información del mes de septiembre. Con lo anterior, se observa que en el último mes ya había sido subsanada la inconsistencia, y a la fecha de presente reporte la base se encuentra diligenciada, con lo que se garantizan los elementos para la contestación de las tutelas dentro de los tiempos establecidos por el Juez</p> <p>En tal sentido, las evidencias adjuntas (matrices A205PR06MO1 y correos electrónicos con el informe del seguimiento de la información registrada en julio, agosto y septiembre) cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser</p>

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							<p>coherentes con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos.</p> <p>Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Al respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII (se adjuntan como soportes los reportes de las fallas en GINA remitidos por la OAJ)</p>
RG02-A205	Posibilidad de afectación económica por fallos en contra del Ministerio debido a la presentación de demandas por las causas incluidas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Gestión	Si	Revisar en el Comité Conciliación el informe de actuaciones de los procesos judiciales, relacionados con las causas de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Preventivo	Si.	<p>El detalle del proceso presentado por el abogado en el Comité de Conciliación, relacionado con las causas incluidas en el Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, refleja adecuadamente la aplicación del control, pues evidencia el seguimiento a los procesos ante el órgano competente, encontrando que a la fecha no hay desviaciones.</p> <p>Con respecto a la evidencia, dado que los documentos cuentan con reserva, se garantiza la confidencialidad de la información conforme a la norma Art. 129 de Ley 2220-2022. En tal sentido, los soportes adjuntos cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos.</p> <p>Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Al respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII (se cuenta con los soportes de los reportes de las fallas en GINA remitidos por la OAJ)</p>

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
				Revisar los actos administrativos en los que se declara la insubsistencia de funcionario en provisionalidad.		Si.	Se valida que se aplicó el control, en tanto que, la OAJ a través de memorando solicitó a la Secretaría General la información de actos administrativos que declaran la insubsistencia de funcionario en provisionalidad, cuya área dio respuesta el 01 de octubre de 2025, informando que durante el 3er trimestre de la vigencia no se emitieron actos administrativos para revisión de la Oficina Asesora Jurídica.
				Verificar en el Comité de Conciliación el cumplimiento de las acciones plasmadas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico,		No aplica para el período.	Se verifica que no se llevó a cabo este control, ya que las actividades plasmadas en la PPDA son semestrales y anuales, por lo que este control se reportará en el 4to trimestre de la vigencia 2025.
				Verificar que se realicen capacitaciones sobre supervisión y liquidación de contratos y convenios.		Si.	<p>La evidencia adjunta, correspondiente a la lista de asistencia a la capacitación en materia de gestión contractual (precontractual, contractual y postcontractual) apoyo a la supervisión y enlaces contractuales de SEGEL, refleja adecuadamente la aplicación del control. Con esta capacitación se evidencia la gestión que ha realizado la OAJ, como responsable de la Política de Prevención de Daño Antijurídico, de sensibilizar acerca de los elementos, puntos claves y recomendaciones para el correcto ejercicio de la supervisión de los contratos, pese a que sea una actividad que debe ir encabezada por parte de la SEGEL, como responsables de impartir los lineamientos para la supervisión de los contratos y convenios.</p> <p>En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta del documento.</p> <p>Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Al respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se</p>

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII (se cuenta con los soportes de los reportes de las fallas en GINA remitidos por la OAJ)

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC03-A205	III Trimestre - Realizar seguimiento al Informe Trimestral de litigiosidad, trimestre vencido (2do trimestre 2025).	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	Se valida la correcta aplicación de las actividades de control del riesgo, dando cumplimiento al debido seguimiento a la información contenida en la matriz con respecto de los procesos que se encuentran en la base de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica y el sistema e-Kogui. Se concuerda con la decisión del proceso de proponer una oportunidad de mejora, por tanto, se acordará una mesa de trabajo para avanzar en su elaboración.
RG02-A205	III Trimestre - Solicitar listado de actos administrativos que declaran la insubsistencia de funcionario en provisionalidad	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	Se hace la validación de las acciones que realizó la OAJ frente al seguimiento a la existencia de actos administrativos que declaran la insubsistencia de funcionario en provisionalidad, encontrando que, el 19 de agosto de 2025 la OAJ, mediante correo electrónico, solicitó informar a esa Oficina, si durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 (Abril, Mayo y Junio), se expidieron actos administrativos por los cuales se declaró la insubsistencia de un funcionario en provisionalidad. Se encuentra a su vez, que la Secretaría General, mediante correo electrónico de fecha 01/10/2025, dio respuesta informando que, una vez revisadas las bases de datos, se identificó que no se encontraron resoluciones relacionadas con la declaratoria de insubsistencia de funcionarios durante el segundo trimestre de 2025. Con ello, se valida que se hace la debida aplicación de la actividad del plan de manejo y que los soportes se pueden descargar y consultar.

5.6. A206 Gestión Contractual

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RC01-A206	Posibilidad de afectación reputacional por celebrar contratos o convenios o iniciar su ejecución, sin el cumplimiento de los requisitos legales debido a influencia de intereses particulares	Corrupción	No	Revisión antes de publicación en SECOP.	Detectivo	Si.	Para la revisión previa a la publicación en SECOP, el proceso definió como evidencia anexar las actas de los comités de contratación. No obstante, en el comentario se indica que durante el trimestre no se llevaron a cabo dichos comités. Se sugiere no anexar documentos que no estén directamente relacionados con la evidencia definida y, en caso de que el control no se haya ejecutado durante el periodo reportado,

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							indicar que este no aplicó para el trimestre correspondiente.
				Verificación de documentos etapa pre-contractual.	Detectivo	Sí	Para la verificación de documentos en el perfeccionamiento del contrato, el proceso definió como evidencia la descarga del estado del contrato o convenio en SECOP II. Sin embargo, se anexaron las pólizas aportadas en tres procesos precontractuales. Si bien esta evidencia no corresponde a la definida, permite evidenciar que sí se está realizando la verificación de los documentos adicionales en la etapa precontractual y que estos son cargados en la plataforma SECOP II.
				Verificación diligenciamiento Conflicto de Interés	Preventivo	Si.	La evidencia del control definida es la muestra de la declaración de conflictos firmada; sin embargo, el proceso anexa una base de datos del seguimiento de las declaraciones que han sido firmadas hasta la fecha, esto de igual forma evidencia la ejecución del control en la Verificación diligenciamiento Conflicto de Interés.
				Verificación documentos para perfeccionar el contrato	Detectivo	Si	Para la verificación de documentos en el perfeccionamiento del contrato, el proceso definió como evidencia la descarga del estado del contrato o convenio en SECOP II. Sin embargo, se anexaron las pólizas aportadas en tres procesos precontractuales. Si bien esta evidencia no corresponde a la definida, permite evidenciar que sí se está realizando la verificación de los documentos adicionales en la etapa precontractual y que estos son cargados en la plataforma SECOP II.
RF01-A206	Posibilidad de afectación económica por la no recuperación de saldos sin ejecutar de uno o más contratos/convenios debido a la pérdida de competencia en la etapa de liquidación de contratos y convenios por parte del supervisor	Fiscal	No	Verificación de completitud para la liquidación	Preventivo	Si	Para el tercer trimestre el proceso ejecutó el control de verificación de completitud para la liquidación de 3 contratos, para demostrar la ejecución del control el proceso anexa las actas de liquidación de los contratos; sin embargo, se recomienda al proceso tener en cuenta que se tiene definida como evidencia de este control la lista de chequeo, para que para el próximo trimestre se anexe dicho documento o deje por escrito en el monitoreo porque no se anexa.
				Verificación de respuestas al requerimiento.	Preventivo	Si	Para el tercer trimestre el proceso informa que ejecutó el control de verificación de respuestas a los requerimientos, por medio de la gestión de solicitud vía memorando a los supervisores de contratos/convenios sobre la radicación de solicitudes de liquidación, para su rectificación anexa base de datos que contienen la

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							información de los memorandos. Para evidenciar el cumplimiento de este control se tiene definida como evidencia ¿los correos electrónicos y/o memorando?, si bien la evidencia aportada no cumple con esta característica, dentro de la base están relacionados los radicados de los memorandos, se sugiere que se anexe el soporte de los envíos de correo electrónico o si no se realiza ya este paso dejarlo por escrito para que no difiera con la evidencia que se encuentra definida. El proceso A206, Gestión Contractual, realizó el reporte del riego fiscal RF01-A206 (Posibilidad de afectación económica por la no recuperación de saldos sin ejecutar de uno o más contratos/convenios debido a la pérdida de competencia en la etapa de liquidación de contratos y convenios por parte del supervisor), cumpliendo con criterios de calidad en oportunidad, pertinencia, claridad; frente al criterio de completitud en las evidencias es importante recomendar al proceso que tenga en cuenta anexar las que se definieron en la matriz de riesgos.
RG01-A206	Posibilidad de afectación reputacional por reportar extemporáneamente los informes de la Gestión Contractual, obras civiles reportados en el SIRECI debido al desconocimiento en los tiempos de reporte, desconocimiento de las validaciones previstas en el procedimiento A206PR10.	Gestión	No	Verificar oportunidad	Detectivo	Si	La evidencia reportada en la descripción de ejecución del control relacionado a la verificación de oportunidad, en el reporte a SIRECI, confirma el seguimiento que realiza el proceso y el sistema de alarmas empleado para que este proceso siempre se realice a tiempo; sin embargo, relaciona el calendario de Google y la evidencia definida es: (correos electrónicos de validación); por esta razón, se le recomienda la proceso que si cuenta con ellos, sean anexados como evidencia para el cuarto trimestre, si únicamente se genera la alerta por medio de calendario dejarlo por escrito.
				Verificar preparación de la información	Detectivo	Si	La evidencia reportada en la descripción de la ejecución del control en la verificación de la preparación de la información corrobora la ejecución del control ya que se anexan
RG02-A206	Posibilidad de afectación reputacional por reportar extemporáneamente los informes de los Contratos y Proyectos y Accion y repetición reportados en el SIRECI por desconocimiento en los tiempos de reporte, y/o desconocimiento de las validaciones contempladas en el procedimiento A206PR10.	Gestión	No	Revisar oportunidad	Detectivo	No aplica para el período	Para el tercer trimestre frente al control de la revisión de oportunidad, genera las alertas a los responsables del reporte de los informes SIRECI por medio de recordatorios vía calendario Google, la evidencia contiene los soportes de pantalla de las alertas generadas; sin embargo la evidencia definida es: (correos electrónicos de validación); por esta razón, se le recomienda la proceso que

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							si cuenta con ellos, sean anexados como evidencia para el cuarto trimestre, si únicamente se genera la alerta por medio de calendario dejarlo por escrito.
				Verificar preparación de la información	Detectivo	Si	La evidencia reportada en la descripción de la ejecución del control en la verificación de la preparación de la información corrobora la ejecución del control ya que se anexan los informes mensuales de SIRECI, de los meses de julio a septiembre remitidos a la Controlaría General de la Nación donde se evidencia la debida gestión en el reporte de Contratos y Proyectos, Acción y Repetición así como de Delitos Administración Pública del ministerio. El proceso A206-Gestión contractual, frente al riesgo de gestión RG02-A206 (Posibilidad de afectación reputacional por reportar extemporáneamente los informes de los Contratos y Proyectos y Acción y repetición u delitos contra la administración pública reportados en el SIRECI por desconocimiento en los tiempos de reporte, y/o desconocimiento de las validaciones contempladas en el procedimiento A206PR10), cumplió con los requisitos de calidad, como oportunidad, claridad y completitud, aportando las evidencias de ejecución de los controles junto con la descripción de lo que se realizó para llevarlos a cabo.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-A206	III Trimestre Sensibilización sobre la etapa precontractual, contractual y poscontractual		Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Como actividad complementaria a los controles dentro del riesgo de corrupción para el tercer trimestre se tiene definida: III Trimestre Sensibilización sobre la etapa precontractual, contractual y poscontractual la cual tenía definida como evidencia entregable "Piezas de comunicación socializadas", sin embargo para tercer trimestre se realizó una capacitación para los supervisores y enlaces de apoyo para la contratación, para lo que el proceso anexo listado de asistencia, la capacitación y correo de invitación.

5.7. A207 Gestión de Direccionamiento y Control Administrativo

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RC01-A207	Posibilidad de afectación reputacional por la falta de gestión o la gestión indebida de los procesos disciplinarios con el fin desviar la investigación en favor propio o de un tercero.	Corrupción	No.	Generar alertas de vencimiento cuando se expida actos administrativos u oficinas de impulso procesal.	Preventivo.	No aplica.	Revisadas las evidencias y el reporte realizado por parte de la primera línea, se identifica que la no aplicación del control en el periodo está debidamente justificada. La segunda línea recomienda al proceso: mantener el monitoreo continuo para asegurar la reactivación oportuna del control una vez se levanten las restricciones, garantizando así la adecuada

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							gestión y seguimiento de los términos procesales futuros.
				Realizar revisión y retroalimentación de los proyectos de actos administrativos.	Detectivo.	No aplica.	Revisadas las citadas evidencias y el reporte realizado por parte de la primera línea, se identifica que la no aplicación del control en el periodo está debidamente justificada. La segunda línea recomienda al proceso mantener un esquema de monitoreo continuo que permita verificar de manera oportuna y sistemática la correcta aplicación del control, asegurando que este se active y ejecute adecuadamente cada vez que se presenten las condiciones o situaciones que lo justifican.
				Generar alertas de vencimiento cuando se expida un acto administrativo u oficio de impulso procesal.	Preventivo	No aplica.	Revisadas las evidencias y el reporte realizado por parte de la primera línea, se identifica que la no aplicación del control en el periodo está debidamente justificada, ya que no podía darse trámite a las actuaciones disciplinarias y por tanto expediciones de actos administrativos u oficios de impulso procesal. La segunda línea recomienda al proceso: mantener el monitoreo continuo para asegurar la reactivación oportuna del control, garantizando así la adecuada y oportuna generación de alertas de vencimiento.
RG02-A207	Posibilidad de afectación reputacional por el vencimiento de términos o la prescripción de la acción disciplinaria debido a la inoportunidad en la gestión del proceso.	Gestión	No	Verificar los términos de vencimiento de las etapas y actos administrativos o de impulso procesal.	Preventivo	No aplica.	Revisadas las evidencias y el reporte realizado por parte de la primera línea, se identifica que la no aplicación del control en el periodo está debidamente justificada, ya que no podía darse trámite a las actuaciones disciplinarias. La segunda línea recomienda al proceso: mantener el monitoreo continuo para asegurar la reactivación oportuna del control una vez se levanten las restricciones, garantizando así la adecuada y oportuna verificación de los términos de vencimiento de las etapas y actos administrativos o de impulso procesal.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-A207	III Trimestre - Reuniones de revisión procesos disciplinarios	El proceso reporta la ejecución, las evidencias NO permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	La actividad fue reportada de manera oportuna; sin embargo, aunque la evidencia presentada sugiere la ejecución de la acción, esta no corresponde al soporte esperado y no permite evidenciar los resultados del espacio destinado a la revisión de los procesos disciplinarios. Se recomienda al proceso revisar la coherencia entre las tareas ejecutadas y las evidencias aportadas, de manera que sea posible demostrar de forma objetiva el cumplimiento y los resultados de las acciones realizadas.

5.8. D101 Gestión de la Planeación Institucional

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG01-D101	Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a medidas inoportunas en el ajuste de metas institucionales por debilidades en el seguimiento presupuestal y al cumplimiento de planes.	Gestión	No	Seguimiento Planes Institucionales	Detectivo	Si	Durante la verificación se identificó que existe un cruce o error en la correspondencia entre los elementos del monitoreo del control No 3 y el Control N.º 1 del riesgo. La segunda línea recomienda para futuros reportes la verificación de la correspondencia entre el riesgo y el monitoreo. En cuanto al reporte del control "Seguimiento Planes Institucionales" (que aparece registrado en el campo del control No 1), revisados los archivos aportados como evidencia de que se aplicó el control en el tercer trimestre se encuentra que la misma es clara, consistente y completa puesto que se realizaron los seguimientos, se remitieron los correos de solicitud de la información y se consolidaron las plantillas con la información correspondiente, así mismo se presentan evidencias complementarias de la socialización de la información en mesas técnicas adscritas al CGDSI. La segunda línea recomienda que, para los siguientes reportes, se verifique la correspondencia entre el control y el registro a realizar.
				Seguimiento al PAI y PEI	Detectivo	No aplica	Revisado el reporte, el proceso indica que el control no aplica para el periodo evaluado, dado que el informe de seguimiento al PEI-PAI correspondiente se finalizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al reporte que emitan las áreas el próximo 13 de noviembre. En esta oportunidad, se presenta el reporte correspondiente al segundo trimestre de 2025. La segunda línea de defensa recomienda al proceso verificar la periodicidad de la ejecución del control, considerando el rezago identificado en la generación de los informes, con el fin de asegurar la oportunidad y efectividad del seguimiento.
				Seguimiento por parte del Comité Ministerial	Preventivo	Si	Durante la verificación se observa que existe un cruce o error en la correspondencia entre los elementos del monitoreo del control No 1 y el Control N.º 3 del riesgo. La segunda línea recomienda para futuros reportes la verificación de la correspondencia entre el riesgo y el monitoreo. En cuanto al reporte del control "Seguimiento por parte del Comité Ministerial" (que aparece registrado en el campo del control No 3) y revisados los archivos aportados como evidencia de que se aplicó el control en el tercer trimestre, se encuentra que muestran

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							extractos del seguimiento a los temas presupuestales en el marco del Comité. Al respecto la segunda línea recomienda que para el siguiente monitoreo se reporten extractos de las actas en donde se vean los compromisos, decisiones o recomendaciones en lo referente a la verificación del cumplimiento presupuestal que se realiza en esta instancia.

5.9. D102 Gestión de la Innovación Institucional

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG01-D102	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida o no renovación del certificado de calidad debido al no aseguramiento de los criterios mínimos requeridos de la certificación.	Gestión	No	Realizar revisión por la dirección.	Detectivo	Si.	A través de los soportes se validan las actividades adelantadas con respecto a la actualización del proceso de Revisión por la Dirección, constatando: La presentación del proceso, que es y que contiene, en el marco de la Mesa Técnica de Mejora Continua en agosto, el borrador del procedimiento, la plantilla para estandarizar la elaboración de los informes resultantes de la revisión e identificar puntos clave con relación a sus entradas y salidas y, la socialización del borrador del procedimiento en la séptima Mesa Técnica de Mejora Continua realizada en septiembre. En tal sentido, las evidencias adjuntas cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherentes con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. De igual forma, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido en la Circular 008 de 2015.
				Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías	Preventivo	Si	Mediante la matriz de seguimiento se contrasta la información del reporte con relación a la verificación de la ejecución de los Planes de Mejoramiento, validando que está acorde con la información allí contenida en materia de: descripción de la mejora, el estado de la tarea, nivel de cumplimiento, las tareas que componen el plan, la descripción de la tarea, fecha inicial de la tarea, fecha final de la tarea, código del proceso al que se asoció el plan de mejoramiento, nombre del proceso y la fuente. En tal sentido, las evidencias adjuntas cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							coherentes con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. De igual forma, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido en la Circular 008 de 2015.
				Recursos auditorías interna y certificación	Preventivo	Si	A través de los correos electrónicos adjuntos se verifica que se mantuvo contacto con el ente certificador ICONTEC, teniendo como resultado el agendamiento de la auditoría de seguimiento, programada para los días 1 y 2 de diciembre de 2025. En tal sentido, las evidencias adjuntas cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherentes con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. De igual forma, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido en la Circular 008 de 2015.
RG02-D102	Posibilidad de afectación reputacional por calificación en el IDI quedando en el primer quintil dentro de los cinco establecidos debido a las debilidades en la implementación de los lineamientos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Gestión	No	Seguimiento a los planes institucionales asociados a cada una de las políticas de gestión y desempeño del MIPG.	Preventivo	Si	La presentación adjunta elaborada para el Comité de Gestión y Desempeño sectorial e Institucional permite verificar la consolidación de la información reportada por los líderes de los planes institucionales con relación a la información del II trimestre en el Sistema de Información GINA. En tal sentido, las evidencias adjuntas cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherentes con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. De igual forma, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido en la Circular 008 de 2015.
				Validar la coherencia, completitud y acceso de las respuestas dadas en el formulario FURAG.	Preventivo	No aplica.	Se valida que el control no aplica para la vigencia puesto que ya fue reportado, en cumplimiento de la periodicidad de este.
				Verificar las brechas que se tienen entre el resultado de cada política de gestión y desempeño institucional del MIPG.	Preventivo	No aplica.	Se valida que el control no aplica para la vigencia puesto que ya fue reportado, en cumplimiento de la periodicidad de este.

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
				Verifica la pertinencia de la estrategia de cierre de brechas frente al Objetivo Estratégico 5	Preventivo	No aplica.	Se valida que el control no aplica para la vigencia puesto que ya fue reportado, en cumplimiento de la periodicidad de este.
RG03-D102	Posibilidad de afectación reputacional, por pérdida del conocimiento crítico para el desarrollo de los procesos, debido a la gestión inadecuada de captura, transferencia y preservación de la información	Gestión	Si	Herramienta Diagnóstica	Preventivo	Si	El monitoreo de primera línea de forma oportuna con las evidencias de sus dos controles. Las evidencias cumplen con los criterios de claridad, pertinencia y completitud.
				Revisión y actualización de los activos del conocimiento	Preventivo	Si	El monitoreo de primera línea de forma oportuna con las evidencias de sus dos controles. Las evidencias cumplen con los criterios de claridad, pertinencia y completitud

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG02-D102	III Trimestre: Documentación de lineamientos SIG	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	Se ejecuta el plan de manejo de acuerdo con lo establecido, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo que consiste en hacer seguimiento a la documentación relacionada con los lineamientos del SIG, en este reporte se destaca el proyecto de Acto Administrativo y el borrador del Procedimiento de Revisión por la Dirección. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, cabe destacar que el reporte realizado se hizo de manera oportuna y dentro de las fechas establecidas.
RG03-D102	III Trimestre: Resumen mensual de novedades documentales	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	Se ejecuta el plan de manejo de acuerdo con lo establecido, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo que consiste en hacer un resumen de las novedades documentales enviadas a la comunidad Minciencias, notificando los cambios realizados a los documentos.

5.10. D103 Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG01-D103	Posibilidad de afectación reputacional, por calificaciones en el IDI por debajo de la medición de la vigencia anterior para las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, debido a las debilidades en la implementación de los lineamientos y falta de recursos asignados para desarrollar los planes de acción de estas políticas en el Ministerio.	Gestión	No	Presentar ante el CGDIS el reporte de avance y seguimiento de los planes estratégicos asociados al PETI, así como las versiones actualizadas para su aprobación, exponiendo los cambios y justificaciones pertinentes	Preventivo	Si	RG01-D103: el monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al I tercer trimestre fue realizado EL 14/Oct/2025 siendo las 11:04 respecto al segundo control, las evidencias presentadas muestran el avance del PETI, así como la versión actualizada del mismo. Se evidencia que la aprobación de dicha actualización fue solicitada mediante correo electrónico. Se recomienda al proceso realizar el cargue en el repositorio correspondiente de las evidencias enviadas por este medio.
				Seguimiento al Plan Anual de Adquisición (Código: D101PR01F05) de manera periódica, revisando el avance en la estructuración de los procesos por los ingenieros líder de la contratación (parte técnica), el estado de las solicitudes a la	Preventivo	Si	RG01-D103: el monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al I tercer trimestre fue realizado EL 14/Oct/2025 siendo las 11:04 am las evidencias del control muestran el seguimiento al plan anual de adquisiciones.

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
				SEGEL y la ejecución contractual de aquellos contratos ya suscritos, para tomar las decisiones pertinentes y agilizar los procesos contractuales.			
				Seguimiento y reporte de la ejecución de los planes estratégicos asociados al PETI.	Preventivo	Si	RG01-D103: el monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al tercer trimestre fue realizado EL 14/Oct/2025 siendo las 11:04 am respecto al primer control las evidencias muestran el seguimiento a la implementación de los planes estratégicos establecidos en el PETI para el III trimestre. Se le recomienda al proceso realizar el cargue de las evidencias que fueron enviadas por correo electrónico
RG02-D103	Posibilidad de afectación reputacional, por atención de los servicios que se encuentran por fuera de los tiempos acordados en los Acuerdos de Nivel de Servicio, debido a las demoras en la atención y solución a los requerimientos allegados a través de la mesa de servicio y que son de competencia de la OTSI.	Gestión	No	Seguimiento y reporte de los tiempos de respuestas a los tickets o solicitudes allegados a la mesa de servicios.	Detectivo	Si	RG02-D103: el monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al tercer trimestre fue realizado EL 14/Oct/2025 siendo las 11:04 am respecto al segundo control, las evidencias el seguimiento realizado a las solicitudes recibidas en la Mesa de Servicios, incorporando el registro de los tiempos de respuesta asignados a cada una de ellas. Se le recomienda al proceso realizar el cargue de las evidencias que fueron enviadas por correo electrónico
				Reporte ejecución del indicador de "Cumplimiento de Atención de Incidentes - Mesa de Servicios."	Preventivo	Si	RG02-D103: el monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al tercer trimestre fue realizado el 14/Oct/2025 siendo las 11:08 las evidencias correspondientes aal primercontrol muestran los reportes como el de ejecución del indicador de "Cumplimiento de Atención de Incidentes" en el formato establecido. Se le recomienda al proceso realizar el cargue de las evidencias que fueron enviadas por correo electrónico
RSI01-D103	Posibilidad de afectación económica y reputacional por acceso no autorizado o alteración de la información de las plataformas tecnológicas del Ministerio, generando pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, debidas a vulnerabilidades de las plataformas	Seguridad de la Información	No	Sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad de la Información a los usuarios de los servicios tecnológicos del Ministerio.	Preventivo	Si.	RSI01-D103: el monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al tercer trimestre fue realizado el 15/Oct/2025 siendo las 07:36 se realizó el reporte de evidencias pero en el momento de diligenciamiento del campo "Descripción de la implementación del control / Descripción de las Evidencias de la Ejecución de los Controles" diligencio el comentario del primer control pero las evidencias concuerdan con el control teniendo en cuenta que ya

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
	tecnológicas del Ministerio.						se superaron las dificultades en GINA se le recomienda al proceso realizar el cargue de las evidencias que fueron enviadas por correo electrónico
				Pruebas de vulnerabilidades sobre los diferentes servicios tecnológicos y componentes de la plataforma tecnológica y aplicativos webs, para detectar vulnerabilidades y oportunidades de mejora a nivel de seguridad de la información, utilizando la solución de Tenable SC y Tenable IO o las soluciones vigentes y utilizadas por el Ministerio.	Preventivo	Si	RSI01-D103: el monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al tercer trimestre fue realizado el 15/Oct/2025 siendo las 07:36 se realizó el reporte de evidencias pero en el momento de diligenciamiento del campo "Descripción de la implementación del control / Descripción de las Evidencias de la Ejecución de los Controles" diligencio el comentario del segundo control pero las evidencias concuerdan con el control teniendo en cuenta que ya se superaron las dificultades en GINA se le recomienda al proceso realizar el cargue de las evidencias que fueron enviadas por correo electrónico
RSI02-D103	Posibilidad de afectación económica y reputacional por indisponibilidad parcial o total del DataCenter y aplicaciones del Ministerio, debido a interrupciones del servicio por cortes de electricidad, fallos de hardware, daño de los sistemas de climatización, daño y/o descarga de las baterías del equipo UPS, daños provocados por mal funcionamiento de los equipos tecnológicos, ataques cibernéticos entre otros	Seguridad de la Información	No	Pruebas de continuidad de los servicios tecnológicos (Hardware y software).	Preventivo	Si.	RSI02-D103: el monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al tercer trimestre fue realizado el 14/10/2025 siendo las 15:00, se realizó el reporte de evidencias las cuales concuerdan con el control: teniendo en cuenta que ya se superaron las dificultades en GINA se le recomienda al proceso realizar el cargue de las evidencias que fueron enviadas por correo electrónico
				Pruebas vulnerabilidades sobre servicios tecnológicos y componentes de la plataforma tecnológica y aplicativos webs.	Preventivo	Si	RSI02-D103: el monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al tercer trimestre fue realizado el 14/10/2025 siendo las 15:00, se realizó el reporte de evidencias las cuales concuerdan con el control: teniendo en cuenta que ya se superaron las dificultades en GINA se le recomienda al proceso realizar el cargue de las evidencias que fueron enviadas por correo electrónico
				Actividades de mantenimiento de los servicios tecnológicos del Ministerio	Preventivo	Si	RSI02-D103: monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al tercer trimestre fue realizado el 14/10/2025 siendo las 15:00, se realizó el reporte de evidencias las cuales concuerdan con el control: teniendo en cuenta que ya se superaron las dificultades en GINA se le recomienda al proceso realizar el cargue de las evidencias que fueron enviadas por correo electrónico

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RSI03-D103	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la indisponibilidad del servicio en nube y demás servicios que prestan proveedores externos, debido a interrupciones del servicio, ataques cibernéticos o fallas de infraestructura de los proveedores que prestan el servicio.	Seguridad de la Información	No	Observaciones en los Informes de supervisión realizados por los técnicos cuando se presenten novedades en cumplimiento de ANS o falencias en la ejecución del contrato.	Preventivo	Si	RSI03-D103: El monitoreo de primera línea para este riesgo, correspondiente al tercer trimestre, fue realizado el 31 de octubre de 2025 a las 00:59. Se elaboró el reporte de evidencia en el cual se manifiesta que no hubo novedades en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS). La evidencia del control consiste en informes de supervisión; sin embargo, no se realizó el cargue del informe que confirme la ausencia de novedades. Se recomienda como acción de mejora relacionada con la descripción del control.
				Auditoría a los proveedores, verificando los criterios de seguridad de la información que manejen y los ANS pactos con el proveedor	Preventivo	Si	RSI03-D103: el monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al tercer trimestre fue realizado el 31/Oct/2025 siendo las 0:59 se realizó el reporte de evidencia que documenta el cumplimiento de la actividad y la implementación de la lista de chequeo

5.11. D104 Gestión de Comunicación Estratégica

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RC01-D104	Posibilidad de afectación reputacional por divulgación de la información confidencial conocida en el desarrollo y ejecución de las funciones de la Oficina Asesora de Comunicación para obtener un beneficio directo o indirecto, debido a la inobservancia de los lineamientos sobre el manejo de la información que no se debe divulgar a terceros por ningún medio, sin autorización previa del Ministerio.	Corrupción	No	Verificación cumplimiento cláusula de confidencialidad (prestación de servicios)	Preventivo	Si.	<p>Revisados los archivos aportados como evidencia de que se aplicó el control "Verificación cumplimiento cláusula de confidencialidad (prestación de servicios)" el tercer trimestre presenta las siguientes deficiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El informe de María José Rodríguez corresponde al mes de octubre, por tanto, está fuera del periodo. 2. El informe de Manuela Prieto es de septiembre, pero no lleva la firma del supervisor, que es la parte más importante de la evidencia porque demuestra que se hizo la verificación de la ejecución de las obligaciones, entre ellas la de mantener la confidencialidad y que la descripción hecha por la contratista se considera suficiente para dar fe de su cumplimiento. <p>La segunda línea recomienda al proceso: 1. Hacer el reporte de los controles dentro de los plazos indicados en la circular 08 de 2025. 2. Asegurar la pertinencia y completitud de las evidencias que aporta para que las mismas constituyan un medio para demostrar la debida diligencia del Jefe de la</p>

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							Oficina de Comunicaciones frente a la prevención de riesgos de corrupción.
				Verificar el diligenciamiento y completitud del A201PR01F03 acuerdo de confidencialidad del servidor público	Preventivo	Si	Una vez revisados los archivos aportados como evidencia de que se aplicó el control en el tercer trimestre se encuentra que los mismos son claros, consistentes y completos porque reflejan el diligenciamiento del acuerdo de confidencialidad por parte de los servidores de planta de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
RG01-D104	Posibilidad de afectación reputacional por disminución en la satisfacción de usuarios que consultan la información de convocatorias, invitaciones y otros mecanismos de financiación, debido a errores en la información que remiten las dependencias o fallas en la manera en la que se atiende la solicitud de publicación.	Gestión	No	Verificación información D104PR01I01 Instructivo para la publicación de la oferta institucional	Preventivo	Si	Revisados los archivos aportados como evidencia de la aplicación del control "Verificación y solicitud de información a publicar en página web correspondiente a la oferta institucional el control " para el tercer trimestre se presentan las siguientes deficiencias: 1. De los cinco archivos hay uno repetido (convocatoria 970). 2. En ninguna de las tres solicitudes de publicación realizadas por la DGR se evidencia que adjuntaron el formato D104PR01F1 como se menciona en la descripción. 3. No es claro si los cuatro ejemplos de solicitud constituyen una muestra representativa porque en la descripción del control no se especifica la cantidad total de solicitudes recibidas en el período. La segunda línea de defensa recomienda al proceso que en la descripción del control se especifique la cantidad total de solicitudes recibidas y se indique cuántas de ellas adjuntaron el formato de solicitud establecido. También se recomienda que haya coherencia entre la descripción y las evidencias aportadas, ya que, para el caso de este reporte, de las cuatro solicitudes aportadas, tres no adjuntaron el formato.
				Verificación y solicitud de información a publicar en página web correspondiente a la oferta institucional	Preventivo	Si	Revisado el archivo aportado como evidencia de que se aplicó el control el tercer trimestre se presentan las siguientes deficiencias: 1. El archivo no es una matriz (no hay una fila de encabezado) 2. La información que se registra en el archivo hace mención de 5 convocatorias, pero no incluye la información que se mencionó en el primer control. La segunda línea de defensa recomienda al proceso cargar la matriz completa de todas las solicitudes de publicación realizadas en el

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							período y mejorar el análisis que se registra en la descripción del control.
RG02-D104	Posibilidad de afectación reputacional por la no publicación o publicación inoportuna de los contenidos que por Ley debe tener el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública debido a la inobservancia o desactualización del procedimiento para la adopción y actualización del D104PR03 Esquema de Publicación.	Gestión	No	Verificación del D104M02F01 Esquema de publicación de información (Tiempos)	Preventivo	Si	Revisados los archivos que aportan como evidencia se identifica que de las seis solicitudes cargadas la del OCAD no corresponde al menú de transparencia ni está contemplada dentro del esquema de publicación. La segunda línea de defensa recomienda que se incluya en la siguiente actualización del esquema de publicación.
				Verificación del D104M02F01 Esquema de publicación de información			Revisados los archivos que aportan como evidencia se identifica que de las seis solicitudes cargadas la del OCAD no corresponde al menú de transparencia ni está contemplada dentro del esquema de publicación. La segunda línea de defensa recomienda que se incluya en la siguiente actualización del esquema de publicación.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-D104	III Trimestre sensibilización de manejo de la información confidencial	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	Una vez revisado el reporte de la primera línea de defensa, se observa que la actividad y las evidencias son congruentes con lo definido en el plan de manejo para el riesgo de corrupción. Es importante que para el próximo monitoreo las reuniones y/o sensibilizaciones incluyan a todo el personal nuevo del proceso y se realicen dentro del trimestre, teniendo en cuenta que se debe hacer el cargue a más tardar, el 16 de diciembre de 2025 para cumplir con los plazos de la Circular 008 de 2025.

5.12. E201 Evaluación y Control

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG01-E201	Posibilidad de afectación reputacional por descuido del auditor en la gestión de los soportes y papeles de trabajo, que pudiera afectar la configuración del informe final respectivo, debido a la ausencia de puntos de control relacionados con el trámite de dichos soportes y papeles de trabajo	Gestión	No	Verificar que todos los registros y documentos relacionados se encuentran debidamente cargados en los repositorios digitales.	Preventivo	Si	Revisado el reporte y las evidencias aportadas, se identifica que se realizó aplicación correcta del control y que la información aportada es clara, consistente y completa puesto que permite evidenciar la verificación de los registros y documentos relacionados con las auditorías y seguimientos realizados en el periodo por parte del proceso.

5.13. E202 Trámites y servicios

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RC02-E202	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por el ocultamiento, subregistro, manipulación o indebido direccionamiento	Corrupción	No	Validar la asignación de las PQRSD.	Detectivo	Si	El proceso aporta como evidencia de aplicación del control una muestra de 10 registros de correo en los que se puede observar que al final del día no queda ningún correo en la carpeta de entrada. Teniendo en cuenta que 7 de los archivos son del mes de septiembre y 3 son de agosto, se le recomienda al proceso adjuntar muestras de los tres meses del período que cubre el monitoreo. Respecto al archivo de verificación con el correo

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
	o de las PQRSD que llegan a la entidad, buscando un beneficio a nombre propio o de terceros debido al desconocimiento del procedimiento definido para la gestión de PQRDS o a su inobservancia por parte de cualquiera de las personas que participan en las actividades del proceso.			Verificación de PQRSD sin respuesta.	Preventivo	Si	que se envía a final del mes señalando que se aplicó el control, se recomienda incluir el mensaje enviado en cada uno de los tres meses del período. Los cuatro soportes que aporta el proceso permiten evidenciar que el control automático operó en el tercer trimestre tal y como estaba previsto.
				Verificación de la aprobación del líder.	Preventivo	Si	Los 4 soportes que aporta el proceso permiten evidenciar que las respuestas de la entidad deben ser emitidas por el líder del tema, no por quien las proyecta. La segunda línea recomienda que en el próximo monitoreo se adjunte en la muestra respuestas dadas en el período, ya que en esta oportunidad dos de las cuatro PQRSD de la muestra corresponden tienen respuesta en octubre.
				Verificar gestión adecuada de PQRSD.	Preventivo	Si	Los cuatro correos que se aportan como evidencia permiten corroborar que desde Atención al Ciudadano se envían alertas a las dependencias sobre PQRSD pendientes. La segunda línea de defensa recomienda que para el siguiente período se adjunten correos enviados dentro del trimestre, ya que en este reporte adjuntaron dos correos enviados en octubre.
				Verificar la radicación de correos electrónicos.	Preventivo	Si	En el archivo aportado como evidencia se puede observar que el sistema generó un reporte detallado de las PQRSD recibidas en el tercer período incluyendo el tema, el responsable, el estado, la fecha prevista de respuesta y otros elementos que facilitan la trazabilidad.
RG01-E202	Posibilidad de afectación reputacional por acciones de tutela falladas en contra de la entidad debido al incumplimiento de la normativa vigente con respecto a la respuesta al derecho de petición.	Gestión	No	Generación de Informes	Correctivo	Si	Los documentos aportados constituyen evidencia amplia y suficiente de que se están generando informes mensuales que son insumo para los informes de ley que se publican en: https://minciencias.gov.co/ciudadano/informe-ciudadania
				Verificar y validar el contenido de la respuesta a la PQRSD	Preventivo	Si	El documento aportado constituye evidencia amplia y suficiente de que está operando el control frente a la calidad de las respuestas dadas. La segunda línea de defensa recomienda para el próximo monitoreo hacer un análisis de los resultados de la verificación del contenido, identificando tendencias recurrentes.
				Alerta del Sistema de Gestión Documental AZ	Preventivo	Si	Los 9 documentos aportados constituyen evidencia correcta y suficiente de que está operando el control automático de notificación de asignación de PQRSD
				Alerta del Sistema de Gestión Documental AZ	Preventivo	Si	Los 3 documentos aportados constituyen evidencia amplia y suficiente de que está operando el control automático de notificación de PQRSD próximas a vencer
				Verificar el cumplimiento de las PQRSD - Basado en la información que arroja AZDígital	Preventivo	Si	El documento aportado constituye evidencia amplia y suficiente de que está operando el control frente a la calidad de las respuestas dadas. La segunda línea de defensa recomienda para el próximo monitoreo hacer un análisis de los resultados de la verificación del contenido, identificando tendencias recurrentes.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC02-E202	III Trimestre Capacitación personal Atención al Ciudadano	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Con base en la evidencia aportada, la segunda línea de defensa confirma la realización de la capacitación sobre lineamientos para la distribución de PQRSD. Con esta actividad se complementan los controles del riesgo identificado para el proceso de Trámites y Servicios. Se recomienda que para el último reporte del año se amplíe la descripción con un análisis del impacto en la gestión de las acciones adelantadas, con el objetivo de aportar información de valor para la formulación de los planes de manejo de la siguiente vigencia.

5.14. M501 Diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Política de CTeI

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG01-M501	Posibilidad de pérdida reputacional por una percepción desfavorable en los grupos de interés con respecto a la claridad y pertinencia de la política de CTeI, debido a la falta o debilidad en la alineación de los documentos de política con los desafíos sociales, económicos y ambientales del país, en el marco de los documentos CONPES de Políticas públicas relacionados con acciones de CTeI y con las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones.	Gestión	No	Revisión del documento pre-final de política	Detectivo	Si.	Con base en la información que suministra el proceso, no procede la aplicación del control en razón a que en el tercer trimestre 2025 ninguna propuesta de documento de política estaba en la fase pre-final.
				Revisión cumplimiento del plan de trabajo	Detectivo	Si.	Solo se adjunta un plan de trabajo para la política espacial y la lista de asistencia a una reunión, pero para las demás iniciativas de documentos de política no se aportan tales evidencias. Es importante que, en atención a las orientaciones dadas previamente, se elabore el cronograma de trabajo para cada política, que es el instrumento para aplicar el control. En el comentario se debe explicar si la programación se está cumpliendo o no.
				Revisión coherencia y alcance	Detectivo	Si.	Solo se aportó evidencia de reuniones y cronograma de la política de espacial. No se aportó evidencia de seguimiento para las otras políticas: Ciencias Básicas, Conpes de alta formación, Reconocimiento de Actores. La segunda línea de defensa recomienda que en el último monitoreo se adjunte una matriz con todas las propuestas de documentos de política que se trabajaron en 2025 y frente a cada una
				Revisión documento final de política	Detectivo	Si.	Con base en la información que suministra el proceso, no procede la aplicación del control en razón a que en el tercer trimestre 2025 ninguna propuesta de documento de política estaba en la fase final.
				Revisión de la pertinencia técnica	Detectivo	Si.	Se reitera que, de acuerdo con lo definido en el diseño de este control, la evidencia de su aplicación es el Acta del Comité ministerial o viceministerial en el que se "Verificando el contenido del "Documento Base Diseño de Políticas de CTeI" (M501PR01MO2) y soportes, para establecer si la necesidad o problemática identificada es coherente con el Plan Estratégico de la Entidad, con otras Políticas Públicas en CTeI existentes y con la Agenda de política del ministerio." En tal sentido, la evidencia aportada debe ser el acta en la que conste que dichas instancias verificaron que "La propuesta del documento de Política es pertinente técnica y estratégicamente" de acuerdo con la actividad 6.1.3. del procedimiento. Los documentos aportados demuestran que se construyeron los documentos base, pero no hay evidencia de las actas en la que los mismos ya tuvieron la verificación de

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							pertinencia técnica y estratégica.
				Revisión de iniciativas para la agenda de política	Preventivo	Si.	Se reitera que la evidencia de la aplicación de este control es el acta del comité Ministerial en la cual se aprueba incluir estos documentos de política en la agenda de política 2025. En el comentario del control no se precisa si los 4 documentos propuestos ya fueron avalados en dicha instancia.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG01-M501	III Trimestre Socializar la adopción y avances relacionados con la política de las PIOM	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	De acuerdo con el documento que aporta como evidencia el proceso de Diseño de Política, se evidencia que desde la Oficina de Comunicaciones se han divulgado piezas de comunicación sobre la gestión del Ministerio. Para que estas piezas realmente aporten a la mitigación del riesgo es importante que se explique qué son las políticas orientadas por misiones. Es importante recordar que el riesgo es: Posibilidad de pérdida reputacional por una percepción desfavorable en los grupos de interés con respecto a la claridad y pertinencia de la política de CTeI, debido a la falta o debilidad en la alineación de los documentos de política con los desafíos sociales, económicos y ambientales del país, en el marco de los documentos CONPES, de Políticas públicas relacionados con acciones de CTeI y con las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones. En tal sentido, se recomienda nuevamente el diseño de una campaña de pedagogía para que se comprenda mejor qué son las PIOM y qué impacto tienen.

5.15. M502 Diseño de Instrumentos y Mecanismos de CTeI

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
				Revisión de la pertinencia y actualización de la información cuantitativa	Detectivo	No aplica para el período.	Revisado el reporte elaborado por la primera línea, el proceso señala que en el periodo no hay información cuantitativa asociada al diseño de instrumentos para presentación ante el Comité Ministerial. La segunda línea recomienda al proceso: 1. Mejorar la oportunidad en el reporte del monitoreo. 2. Mantener el monitoreo continuo para asegurar la adecuada aplicación del control cuando corresponda.
RC01-M502	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación de instrumentos de política que privilegien el interés particular sobre los principios de democratización de la CTeI, debido a falencias en el cumplimiento del procedimiento y en los protocolos de transparencia y ética pública enmarcados en la política de integridad.	Corrupción	No	Revisión alineación PIOM	Detectivo	No aplica para el período.	El proceso señala la no ejecución del control y en el reporte señala acciones complementarias que se han desarrollado en el periodo en torno a la implementación de las misiones y alineación de procedimientos técnicos y evidencia de estas. La segunda línea recomienda al proceso: 1. Mejorar la oportunidad en el reporte del monitoreo 2. Mejorar la claridad en el reporte a fin de que se identifique la justificación de la no aplicación del control cuando a ello haya lugar 3. Mantener el monitoreo continuo para asegurar la adecuada aplicación del control cuando corresponda.
				Revisión declaraciones conflicto de interés	Preventivo	No aplica para el período.	Revisado el reporte elaborado por la primera línea y la justificación presentada para la no aplicación del control, se concluye que dicha justificación es coherente, dado que durante el periodo evaluado no se inició el diseño de

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							instrumentos; por lo tanto, no se generó la necesidad de verificar posibles conflictos de interés. La segunda línea recomienda al proceso: 1. Mejorar la oportunidad en el reporte del monitoreo. 2. Mantener un monitoreo continuo sobre las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos, a fin de asegurar que, en el momento en que se inicie dicha fase, se aplique oportunamente el control establecido para la verificación de conflictos de interés. 3. Revisar la posibilidad de contar con un repositorio unificado para facilitar la trazabilidad de las evidencias de aplicación de los controles 4. Mantener el monitoreo continuo para asegurar la adecuada aplicación del control cuando corresponda.
				Verificación Alineación Estratégica	Preventivo	No aplica para el período.	Revisados los documentos aportados como evidencia de que se aplicó el control, en el tercer trimestre se encuentra que la misma es clara, consistente y completa porque refleja la verificación de la alineación estratégica de los instrumentos trabajados en el periodo. Así mismo se presentan evidencias de acciones complementarias para implementar mejoras en el proceso que permitirán mejorar la aplicación del control. La segunda línea recomienda al proceso: 1. Mejorar la oportunidad en el reporte del monitoreo. 2. Revisar la posibilidad de contar con un repositorio unificado para facilitar la trazabilidad de las evidencias de aplicación de los controles. 3. Continuar con la revisión del proceso y los controles documentados en el mismo. 4. Mantener el monitoreo continuo para asegurar la adecuada aplicación del control.
				Revisión Inventario de Instrumentos	Preventivo	No aplica para el período.	Revisado el reporte elaborado por la primera línea y la justificación presentada para la no aplicación del control, se concluye que dicha justificación es coherente, dado que durante el periodo evaluado no se han presentado instrumentos para registro en el inventario de instrumentos, por lo que no fue necesaria la revisión del inventario o su actualización. La segunda línea recomienda al proceso: 1. Mejorar la oportunidad en el reporte del monitoreo 2. Mantener el monitoreo continuo para asegurar la adecuada aplicación del control cuando corresponda.
				Actualización de Instrumentos de política	Preventivo	No aplica para el período.	Revisado el reporte elaborado por la primera línea y la justificación presentada para la no aplicación del control, se concluye que dicha justificación es coherente, dado que durante el periodo evaluado no se actualizaron instrumentos.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
---------------	--------------------------	--------------------------	---------------

RC01-M502	III Trimestre Socialización objetivos estratégicos y lineamientos	- Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Las evidencias presentadas demuestran la ejecución de la acción prevista en el plan de manejo del riesgo. El proceso anexó los listados de asistencia correspondientes a las reuniones realizadas para socializar los objetivos y lineamientos estratégicos. Estas actividades contribuyen a fortalecer la apropiación del proceso, fomentando la alineación con la misión institucional, las políticas por misiones y el conocimiento de la entidad, lo cual aporta a la mitigación del riesgo.
-----------	---	--	--

5.16. M601 Gestión del Conocimiento para la CTeI

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RC01-M601	Posibilidad de afectación reputacional por el reconocimiento de un centro o instituto de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, sin el cumplimiento de los requisitos, para beneficio propio o favorecimiento de un tercero debido a la no adherencia al procedimiento, en especial en las actividades de verificación de requisitos mínimos, por parte del responsable del mismo.	Corrupción	No	Presentación a Comité Viceministerial de informe de cumplimiento de requisitos mínimos y resultados de evaluación de pares.	Detectivo	No aplica para el periodo	Para el tercer trimestre el proceso argumenta porque no se aplicó en el periodo el control de presentación a Comité Viceministerial; sin embargo, se vienen ejecutando las actividades relacionadas a la verificación de requisitos mínimos de las solicitudes que se encuentran activas.
RC01-M601	Posibilidad de afectación reputacional por el reconocimiento de un centro o instituto de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, sin el cumplimiento de los requisitos, para beneficio propio o favorecimiento de un tercero debido a la no adherencia al procedimiento, en especial en las actividades de verificación de requisitos mínimos, por parte del responsable del mismo.	Corrupción	No	Verificación de conflicto de interés.	Preventivo	Si.	El proceso M601-Gestión de Conocimiento en CTeI, frente al riesgo de corrupción RC01-M601 (Posibilidad de afectación reputacional por el reconocimiento de un centro o instituto de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, sin el cumplimiento de los requisitos, para beneficio propio o favorecimiento de un tercero debido a la no adherencia al procedimiento, en especial en las actividades de verificación de requisitos mínimos, por parte del responsable del mismo), cumplió con los requisitos de calidad, como oportunidad, claridad y completitud, aportando las evidencias de ejecución del control aplicado, no se mencionó si para los meses siguientes se harán algunas actividades adicionales por lo que se deduce que el control continuara aplicándose sin adición de alguna otra tarea; para finalizar, no se ha reportado plan de manejo teniendo en cuenta que se debe redefinir las actividades, se recomienda al proceso atender este punto de forma prioritaria.
RG01-M601	Posibilidad de afectación reputacional, por el incumplimiento en los tiempos establecidos para el reconocimiento de centros e institutos de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, por la indisponibilidad de personal que atiende la demanda de solicitudes de reconocimiento y/o demoras en el proceso interno del trámite atribuidas a contingencias externas, administrativas y/o técnicas.	Gestión	Si	Seguimiento al tiempo de trámite de cada una de las solicitudes de reconocimiento de centros e institutos de investigación.	Detectivo	Si	La evidencia proporcionada "Matriz Revisión de Requisitos Centros de Investigación" refleja la aplicación del control, en tanto que refleja el cumplimiento de la revisión realizada por la persona encargada de la Dirección de Ciencia. Por otra parte, aunque cumple con los criterios de satisfacción en cuanto a claridad y oportunidad, es importante que en la creación del plan de mejoramiento correspondiente a la materialización de este riesgo se analice si este control está siendo aplicado correctamente o es necesario complementar este con controles adicionales que aporten a la no materialización de este riesgo.

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							<p>El proceso M601-Gestión del Conocimiento en CTeI, en el reporte del riesgo de gestión RG01-M601(Posibilidad de afectación reputacional, por el incumplimiento en los tiempos establecidos para el reconocimiento de centros e institutos de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, por la indisponibilidad de personal que atiende la demanda de solicitudes de reconocimiento y/o demoras en el proceso interno del trámite atribuidas a contingencias externas, administrativas y/o técnicas), cumple con los criterios de satisfacción en cuanto a claridad y oportunidad. La evidencia proporcionada "Matriz Revisión de Requisitos Centros de Investigación" refleja la aplicación del control, en tanto que refleja el cumplimiento de la revisión realizada por la persona encargada de la Dirección de Ciencia. Sin embargo, debido a la materialización de nuevo en este, se requiere de forma prioritaria el análisis para la creación del plan de mejoramiento correspondiente, proceso que ya se solicitó al proceso y del cual aún estamos en espera.</p>

5.17. M602 Gestión para la Transferencia y uso Conocimiento

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG01-M602	Posible pérdida reputacional por una percepción desfavorable en los grupos de interés respecto a la articulación entre la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, para la Transferencia y Uso del Conocimiento, debido a deficiencias en el diseño de las estrategias asociadas a esta temática, que se ven reflejadas en los términos de referencias de los mecanismos.	Gestión	No	Articulación entre la cuádruple hélice. Verificación en el diseño de planes	Preventivo	No aplica para el período. Si.	Debido a que el proceso registra que no aplica el control debe argumentarse con mayor detalle el motivo por el cual en el periodo no aplica. Se recomienda fortalecer la descripción de la ejecución del control cuando no aplica y tener presente las actividades para la ejecución de este control ya que en lo que va transcurrido del año no se ha ejecutado y solo queda un trimestre de la vigencia 2025. Se recomienda fortalecer el comentario de ejecución del control donde se evidencie toda la gestión adelantada por el proceso frente a las actividades de verificación de la articulación entre la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad. No hay claridad frente a cómo se ejecutó el control porque no se distingue la ejecución de mesas técnicas, los programas o los mecanismos. Se debe mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los tiempos establecidos en la circular 008 de 2025. También se debe distinguir la ejecución de las actividades del control del riesgo a las actividades de ejecución del plan de manejo de gestión del riesgo ya que son dos cosas diferentes, el control es la actividad propia o específica para evitar la materialización del riesgo, y por otro lado, el plan es un conjunto de actividades que complementan los controles y que agregan valor a gestión preventiva y a la debida diligencia.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG01-M602	III TRIMESTRE - Seguimiento a la implementación de las estrategias a través de convenios, mecanismos, y/ otros.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	De acuerdo con el seguimiento que hace la segunda línea de defensa en relación al reporte del plan de manejo de gestión del riesgo para su tarea correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025 se relacionan tres aspectos: Oportunidad, completitud y pertinencia. Frente a la oportunidad, de acuerdo con la circular 008 de 2025 los procesos tenían hasta el 09 de octubre para realizar lo respectivo en el sistema de información GINA, el reporte realizado por el área fue hecho el 15 de octubre a las 11:34 por lo que se recomienda para las siguientes entregas mejorar los tiempos de entrega de acuerdo con las disposiciones que emita la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional. En relación con la completitud, se adjunta un archivo comprimido donde se encuentran las comunicaciones realizadas a través de correo electrónico, se recomienda adjuntar evidencias donde se verifique la gestión realizada durante el periodo correspondiente al trimestre, en este caso aplica la gestión adelantada entre el 01 de julio al 30 de septiembre ya que, por ejemplo, los certificados de disponibilidad de recursos tienen fecha de expedición del segundo trimestre. Y, por último, para la pertinencia se recomienda fortalecer los análisis realizados por el proceso junto con las evidencias del control.

5.18. M603 Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG01-M603	Posible pérdida reputacional por emisión extemporánea de resoluciones para otorgamiento o negación de incentivos tributarios a cargo del Ministerio debido a la desarticulación y limitada incorporación de las tecnologías en los procesos internos.	Gestión	No.	Verificación de cumplimiento en el trámite de apertura y cierre de convocatorias	Detectivo	Sí.	El monitoreo de primera línea fue realizado la semana anterior de forma oportuno y se comunicó con la segunda línea para compartir que para ese momento no lograron cargar las evidencias en GINA. Para lo correspondiente a su reporte del primer control con el PDF con las evidencias del 15-10-2025 se cumplen con los criterios de claridad, pertinencia y completitud que se observa en la resolución 0576-2025 e igualmente, son congruentes con el control y refleja su aplicación.
				Verificar la emisión de los actos administrativos de Beneficios Tributarios	Preventivo	Sí.	El monitoreo de primera línea fue realizado la semana anterior de forma oportuna y se comunicó con la segunda línea para compartir que para ese momento no lograron cargar las evidencias en GINA. Para lo correspondiente a su reporte del cuarto control con el PDF con las evidencias del 15-10-2025 no se cumplen con los criterios de pertinencia y completitud debido a que no hay archivos de evidencias del control.
				Aprobación de la solicitud de cupo por parte del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT)	Preventivo	No aplica para este periodo.	El proceso reporta en su monitoreo de primera línea que el control no aplica para este periodo.
				Acuerdos y términos de referencia de las convocatorias de inversión del programa de Beneficios Tributarios	Preventivo	Sí.	El monitoreo de primera línea fue realizado la semana anterior de forma oportuna y se comunicó con la segunda línea para compartir que para ese momento no lograron cargar las evidencias en GINA. Para lo correspondiente a su reporte del tercer control con dos PDF con las evidencias del 15-10-2025 se cumplen con los criterios de claridad, pertinencia y completitud que se observan en los los términos de referencia y el acuerdo de apertura de la convocatoria de inversión 970.

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RC01-M603	Posible afectación reputacional por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de proyectos en el marco de las convocatorias de beneficios tributarios.	Corrupción	No.	Realizar el seguimiento a las bases anonimizadas de las convocatorias.	Preventivo	Sí.	El monitoreo de primera línea fue realizado la semana anterior de forma oportuna y se comunicó con la segunda línea para compartir que para ese momento no lograron cargar las evidencias en GINA. Para lo correspondiente a su reporte del primer control con el PDF con las evidencias del 15-10-2025 se cumplen con los criterios de claridad, pertinencia y completitud debido a que adjuntan en el citado archivo las comunicaciones de solicitud de anonimización a las bases de

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
				Verificación información se haya remitido a la DIAN de manera oportuna y completa. Y generar el expediente electrónico de las resoluciones de acuerdo con las tablas de retención documental del proceso.		No aplica para el período	los evaluadores de la convocatoria 968 de ingresos no constitutivos. Sumado a lo anterior está el reporte de las acciones del correspondiente plan de manejo donde también hubo el debido seguimiento de segunda línea con recomendaciones En el tercer trimestre este control no aplica dado a que el proceso lo ejecuta dos veces durante la vigencia 2025.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG01-M603	III Trimestre: Detectar la falta de aprobación de cupo por parte del CONFIS.	Si, pero no hay evidencias por las razones expuestas por el proceso.	El reporte fue realizado por el proceso con relación a esta actividad el 16-10-2025 donde argumentan lo siguiente: "A corte del 30 de septiembre de 2025, no se ha presentado una solicitud de cupo ante el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), lo anterior, debido a que el equipo se encuentra recopilando los resultados de la revisión de la información y de requisitos mínimos para presentarse ante esta instancia con los datos reales y concisos."
	III Trimestre: Identificar posibilidad de emisión extemporánea de resoluciones.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	El reporte del proceso con relación a esta acción fue el 20 de octubre de 2025 donde adjuntan un Excel con una matriz de seguimiento de resoluciones, la cual tiene la información del seguimiento realizado por la DDTI con relación a la entrega de estas.
	III Trimestre: Revisar la implementación.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	Reporte del proceso el 16-10-2025 con un Excel del cronograma de actividades donde relacionan que para el tercer trimestre se ejecutaron las siguientes actividades de acuerdo con el plan de trabajo formulado.
	III Trimestre: Revisar la implementación.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	El reporte fue realizado el 15-10-2025 donde el proceso adjuntó tres archivos donde se tiene que, en el tercer trimestre de la vigencia, el 8 de agosto de 2025 se aperturó la convocatoria 970 con relación a: "la conformación de un listado de proyectos de I+D+i que aplican a beneficios tributarios por inversión 2025". El acto administrativo con el cual se publica de cara a los grupos de valor y grupos de interés es la resolución 576 de 2025, así mismo, los términos de referencia y sus correspondientes anexos están en el siguiente link: https://minciencias.gov.co/convocatorias/convocatoria-970-para-la-conformacion-un-listado-proyectos-idi-que-aplican-beneficios .

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-M603	III Trimestre Socializar los aspectos clave de la anonimización de las bases de datos y proceder con la asignación de proyectos.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	El reporte fue realizado el 16-10-2025 por parte del proceso donde adjuntaron dos archivos que permiten evidenciar que en el tercer trimestre se llevó a cabo la capacitación para la selección de evaluadores de la "Convocatoria Ingresos No Constitutivos de Renta y/o Ganancia Ocasional", el día 7 de julio de 2025, con la participación del equipo técnico. Se socializaron las definiciones generales, los aspectos más importantes del procedimiento de evaluación, pero en la presentación no contiene información específica sobre cuáles son los aspectos clave de la anonimización: quién solicita la anonimización, cómo la solicita, cuándo y a quién la solicita, para qué la solicita y por qué esto tiene relación con el riesgo de corrupción.
	III Trimestre Socializar el procedimiento de Otorgamiento de beneficios tributarios.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	El reporte fue realizado por el proceso en cuanto a esta acción el 15-10-2025 con cuatro archivos PDF donde se puede evidenciar que en el tercer trimestre se llevaron a cabo socializaciones de los términos de referencia de la convocatoria 970, la cual está enmarcada en el procedimiento de "Otorgamiento Beneficios Tributarios", documento que permite dar los lineamientos para la planeación, construcción y puesta en marcha de los mecanismos que brindan el acceso a los grupos de interés de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación. La socialización del procedimiento al interior del equipo se hizo el 24 de julio del

			año en curso, con las personas que hacen parte del proceso y teniendo en cuenta los cambios que obedecieron a la actualización de la versión 7. Se recomienda incluir las PPT de las socializaciones, e igualmente, contar con la retroalimentación de los participantes.
--	--	--	---

5.19. M701 Gestión de Redes e Internacionalización de la CTeI

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG06 - M701	Posibilidad de pérdida reputacional asociada con la ineficacia e inoportunidad en el desarrollo y fortalecimiento de redes de cooperación nacionales e internacionales para el fomento de la CTeI en el país, debido a respuestas fuera de los tiempos requeridos a invitaciones y/o desarrollo de los compromisos adquiridos con las partes cooperantes interesadas.	Gestión	No	Análisis de pertinencia de eventos.	Preventivo	Si.	Cumple con los criterios de satisfacción (completitud, claridad y pertinencia) al ser congruente con el control y reflejar su aplicación. Dado a que no les permite cargar en GINA las evidencias del monitoreo en este momento, me compartieron el acceso como lector a las citadas evidencias en el Drive del correo institucional: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vB0UDcoID4FQNLB CpIsUjZqPIT0csuIW Frente al criterio de oportunidad, el monitoreo de primera línea fue realizado el 30 de septiembre del año en curso. Se recomienda por favor cuando GINA funcione normalmente guardar los soportes de las señaladas evidencias. En este sentido, el 10-10-2025 GINA estuvo funcionando correctamente, razón por la cual, la primera línea adjunta como evidencia el Excel con la matriz correspondiente al análisis de pertinencia de los eventos reportados congruentes con las evidencias alojadas en el Drive institucional que también se encuentran estos links en la citada matriz.
				Cumplimiento de las actividades registradas en el formato M701PR03 MO1.	Preventivo	Si.	Cumple con los criterios de satisfacción (completitud, claridad y pertinencia) al ser congruente con el control y reflejar su aplicación. Dado a que no les permite cargar en GINA las evidencias del monitoreo en este momento, me compartieron el acceso como lector a las citadas evidencias en el Drive del correo institucional: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vB0UDcoID4FQNLB CpIsUjZqPIT0csuIW Frente al criterio de oportunidad, el monitoreo de primera línea fue realizado el 30 de septiembre del año en curso. Se recomienda por favor cuando GINA funcione normalmente guardar los soportes de las señaladas evidencias. En este sentido, el 10-10-2025 GINA estuvo funcionando correctamente, razón por la cual, la primera línea adjunta como evidencia el Excel con la matriz correspondiente al cumplimiento de actividades de los eventos reportados congruentes con las evidencias alojadas en el Drive institucional que también se encuentran estos links en la citada matriz.
				Validación de pertinencia del evento.	Preventivo	Si.	Cumple con los criterios de satisfacción (completitud, claridad y pertinencia) al ser congruente con el control y reflejar su aplicación. Dado a que no les permite cargar en GINA las evidencias del monitoreo en este momento, me compartieron el acceso como lector a las citadas evidencias en el Drive del correo institucional: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vB0UDcoID4FQNLB CpIsUjZqPIT0csuIW Frente al criterio de oportunidad, el monitoreo de primera línea fue realizado el 30 de septiembre del año en curso. Se recomienda por favor cuando GINA funcione normalmente guardar los soportes de las señaladas evidencias. En este sentido, el 10-10-2025 GINA estuvo funcionando correctamente, razón por la cual, la primera línea adjunta como evidencia el Excel con la matriz correspondiente a los eventos reportados congruentes con las evidencias alojadas en el Drive institucional que también se encuentran estos links en la citada matriz.
RG07 - M701	Posibilidad de afectación económica y reputacional por deficiencias en la articulación con las dependencias y procesos responsables de	Gestión	Si.	Garantizar recuperación de información.	Preventivo	Si.	La evidencia adjunta, correspondiente al formato para el registro de ingresos de documentos al Centro de Documentación y Biblioteca CENDOC, permite verificar las acciones con las que se garantizó la recuperación de información de producción de las áreas técnicas, en el formato definido para ello, reflejando la adecuada aplicación del control. Con respecto a la evidencia, si bien, en la descripción incluida en la ficha técnica del control se indica que corresponde a los correos enviados a las áreas confirmando la vinculación o las razones por las cuales no se hizo, la información contenida en el formato permite corroborar la información de vinculación. Ante lo anterior, se recomienda al proceso analizar la necesidad de actualizar la información de la ficha técnica del control correspondiente.

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
	elaborar políticas, productos de investigación y documentos nacionales e internacionales, así como actividades sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) financiadas por el Ministerio, debido a fallas en los mecanismos de comunicación, seguimiento y medición por parte del CENDOC						<p>En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta del documento.</p> <p>Por último, es necesario manifestar que el monitoreo del control no cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó fuera del plazo establecido por la OAPII en la Circular 08 de 2025. Pese a las alertas remitidas por parte de la OAPII a la dirección, y las mesas de trabajo que se agendaron entre los equipos con la nueva directora, no fue posible llevar a cabo este espacio para permitirle a la dirección entender el contexto y el estado de la gestión de la DCAC frente a los diferentes componentes de la operación en el Sistema Integrado de Gestión. Esta situación limitó la toma de decisiones informada y oportuna en relación con los plazos establecidos para los reportes.</p> <p>Por último, es necesario manifestar que el monitoreo del control no cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó fuera del plazo establecido por la OAPII en la Circular 08 de 2025. Pese a las alertas remitidas por parte de la OAPII a la dirección, y las mesas de trabajo que se agendaron entre los equipos con la nueva directora, no fue posible llevar a cabo este espacio para permitirle a la dirección entender el contexto y el estado de la gestión de la DCAC frente a los diferentes componentes de la operación en el Sistema Integrado de Gestión. Esta situación limitó la toma de decisiones informada y oportuna en relación con los plazos establecidos para los reportes."</p>
				Verificación de lineamientos para el desarrollo de colecciones.	Preventivo	Si	<p>Con respecto a la evidencia, es necesario alertar sobre los riesgos de la no aprobación de la actualización documental del proceso M701, en este caso, asociada a la posibilidad de afectación económica y reputacional por deficiencias en la articulación con las dependencias y procesos responsables de elaborar políticas, productos de investigación y documentos nacionales e internacionales, así como actividades sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) financiadas por el Ministerio, debido a fallas en los mecanismos de comunicación, seguimiento y medición por parte del CENDOC. También hay que recordar que esta es una oportunidad para establecer criterios, principios y procedimientos que orienten la selección, adquisición, organización, preservación y difusión de los recursos, de manera que, se dé respuesta a las necesidades de información de sus públicos y los estándares nacionales e internacionales en gestión de información y preservación digital de su memoria institucional.</p> <p>En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta del documento.</p>
RG08 - M701	Posible afectación reputacional por fallas en la calidad y eficiencia de los servicios en línea de la Red Colombiana de Información y CENDOC a debido a la falta de priorización en la asignación de recursos para sistemas o plataformas tecnológicas adecuadas, inadecuada planificación y seguimiento a la ejecución	Gestión	Si.	Verificar Ejecución Presupuestal.	Preventivo	No.	No fue posible realizar un seguimiento efectivo al control, dado que el registro correspondiente no contiene descripción, explicación ni detalle que permita identificar las acciones ejecutadas o inferir las causas por las cuales no se llevó a cabo su ejecución. Por lo anterior, se sugiere, fortalecer la documentación del proceso de control, asegurando que el registro incluya información mínima sobre su desarrollo, resultados y justificación en caso de no ejecución, con el fin de facilitar la trazabilidad y el análisis posterior.aplicación y permitir la descarga y consulta del documento."
		Gestión		Verificar la operación de las infraestructuras de la red.	Preventivo	No.	No fue posible realizar un seguimiento efectivo al control, dado que el registro correspondiente no contiene descripción, explicación ni detalle que permita identificar las acciones ejecutadas o inferir las causas por las cuales no se llevó a cabo su ejecución. Por lo anterior, se sugiere, fortalecer la documentación del proceso de control, asegurando que el registro incluya información mínima sobre su desarrollo, resultados y justificación en caso de no ejecución, con el fin de facilitar la trazabilidad y el análisis posterior.
		Gestión		Verificar recursos de operación.	Preventivo	No.	No fue posible realizar un seguimiento efectivo al control, dado que el registro correspondiente no contiene descripción, explicación ni detalle que permita identificar las acciones ejecutadas o inferir las causas por las cuales no se llevó a cabo su ejecución. Por lo anterior, se sugiere, fortalecer la documentación del proceso de control, asegurando que el registro incluya información mínima sobre su desarrollo, resultados y justificación en caso de no ejecución, con el fin de facilitar la trazabilidad y el análisis posterior.

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
	presupuesta o deficiencias en la gestión de la información y estadísticas internas en la Red Colombiana de Información.						
RG09 - M701	Posible afectación reputacional por la pérdida de conocimiento crítico e interrupción de la curva de aprendizaje en la Red Colombiana de Información y CENDOC debido a la rotación de personal y la ausencia de un sistema de gestión de conocimiento clave.	Gestión	No	Verificación entrega de información personal del proceso.	Preventivo	Si.	La evidencia adjunta, permite verificar la información de cargo y actividades pendientes de ejecución, sin embargo, no permite validar que los soportes se encuentren cargados en los repositorios internos y cumpla con los lineamientos institucionales de la Dirección de Talento Humano y Contratación, conforme a la descripción del control. De manera que, cumple parcialmente con el criterio de completitud y verificabilidad. Por último, es necesario manifestar que el monitoreo del control no cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó fuera del plazo establecido por la OAPII en la Circular 08 de 2025. Pese a las alertas remitidas por parte de la OAPII a la dirección, y las mesas de trabajo que se agendaron entre los equipos con la nueva directora, no fue posible llevar a cabo este espacio para permitirle a la dirección entender el contexto y el estado de la gestión de la DCAC frente a los diferentes componentes de la operación en el Sistema Integrado de Gestión. Esta situación limitó la toma de decisiones informada y oportuna en relación con los plazos establecidos para los reportes.
RG011 - M701	Posibilidad de afectación reputacional por deficiencias en el seguimiento y gestión de procesos internos en la Red Colombiana de Información y CENDOC debido a la falla en la implementación de procedimientos, inadecuado seguimiento de actividades y solicitudes de las hojas de ruta.	Gestión	Si.	Verificación de la hoja de ruta y lineamientos institucionales.	Preventivo.	No.	La descripción permite inferir la causal de la no aplicación del control, que coincide con la información contrastada en los memorandos intercambiados entre la Red Colombiana de Información y la OTSI ante la restricción de acceso a las infraestructuras; evidencia que se encuentra cargada en el seguimiento del tercer trimestre realizada frente al indicador del proceso IG01-M701
				Verificar respuesta a entidades y comunidades vinculadas.	Preventivo.	Si	La descripción permite inferir la causal de la no aplicación del control, que coincide con la información contrastada en los memorandos intercambiados entre la Red Colombiana de Información y la OTSI ante la restricción de acceso a las infraestructuras; evidencia que se encuentra cargada en el seguimiento del tercer trimestre realizada frente al indicador del proceso IG01-M701

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG06-M701	III Trimestre Socializar procedimiento	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	El 30 de septiembre el monitoreo de primera línea reportó la acción correspondiente para el tercer trimestre adjuntando un archivo PDF con la lista de asistencia de la socialización. del procedimiento de Cooperación Nacional e Internacional. y Diplomacia Científica (M701PR03) a todos los responsables y al personal nuevo del grupo de internacionalización. La

			socialización fue realizada el día 8 de septiembre de 2025 con el propósito de definir los lineamientos para la generación y fortalecimiento de los vínculos entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y actores internacionales estratégicos que aporten al desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a nivel nacional. Se recomienda adjuntar la PPT de la señalada socialización.
--	--	--	---

5.20. M702 Gestión de Capacidades Regionales en CTeI

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG02-M702	Posible pérdida reputacional por falencias en la articulación entre las instancias territoriales en CTeI y la oferta del ministerio, debido a la respuesta inoportuna de las partes a los ejercicios de planeación en CTeI en el país.	Gestión	No	Validación actualización bases de datos	Preventivo.	Si	<p>"La evidencia permite validar que se verificó y actualizaron los datos de los actores territoriales para poder divulgar a estos actores el cronograma de ejercicios de planeación territorial, reflejando la adecuada aplicación del control.</p> <p>En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, verificabilidad y completitud), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta del documento.</p> <p>Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Al respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII"</p>
				Verificar articulación de instancias territoriales		Preventivo	Si

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII
				Verificar el cumplimiento de actividades desarrolladas en territorio	Preventivo	Si	<p>"La evidencia adjunta, correspondiente al informe detallado, no solo de las gestiones realizadas, sino de un análisis basado en los datos de los resultados obtenidos por parte del equipo de Capacidades, refleja la adecuada aplicación del control, así como un análisis técnico a profundidad que aporta al equipo para la toma de decisiones informada. Por tanto, de destaca la evaluación del área de las actividades desarrolladas en territorio, con el fin de identificar las necesidades.</p> <p>En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, verificabilidad y completitud), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta del documento.</p> <p>Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Al respecto es necesario aclarar que, pese a que el proceso reportó antes de la fecha límite dada para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en la Circular 08 de 2025, se presentaron fallas en el sistema, motivo por el cual quedó un reporte posterior a la fecha límite dada por la OAPII "</p>

5.21. M703 Gestión de la Apropiación Social de la CTeI

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG03-M703	Posible pérdida reputacional debido a la imposibilidad de acceder oportunamente a canales y medios de difusión para la circulación de productos comunicativos multiformato a causa de las demoras en el proceso de licenciamiento y aprobación por parte del Ministerio.	Gestión	No	Validar el estado de aprobación de las licencias y permisos para la verificación y comprobación de la correcta y oportuna distribución a nivel nacional e internacional de los productos comunicativos multiformato.	Preventivo	No	El proceso no realizó el reporte

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG04-M703	Posible pérdida reputacional debido a la ambigüedad funcional y disonancia en la misionalidad a causa de la falta de sensibilización y distribución ineficiente de responsabilidades asignadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones, encargada de la comunicación institucional y sectorial, y al equipo de la Estrategia de Comunicación y Divulgación Pública de la Ciencia, en el marco del Decreto 1449 de 2022, que afecta el desarrollo de capacidades y apropiación social del conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Gestión	No	Definir acciones claras de articulación que permitan distinguir de manera precisa las funciones de dicha oficina y las de la estrategia de divulgación científica	Preventivo	No	El proceso no realizó el reporte
				Desarrollar piezas audiovisuales para difusión interna mediante un video promocional de la estrategia de Divulgación Científica	Preventivo	No	El proceso no realizó el reporte
				Implementar campañas de inducción y reinducción, con el objetivo de fortalecer el conocimiento interno sobre la diferenciación de roles y responsabilidades de la OAC y la estrategia de Divulgación Científica	Preventivo	No	El proceso no realizó el reporte
RG05-M703	Posible pérdida reputacional por el no cumplimiento de los compromisos de ejecución de la Política de Apropiación Social del Conocimiento debido a la falta de recursos	Gestión	No	Consolidar y presentar de forma anticipada los requerimientos técnicos, financieros y operativos ante las instancias de toma de decisiones.	Preventivo	Si.	"La evidencia adjunta, permite validar que el área presentó ante la directora de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento las acciones que el equipo de Apropiación está realizando para desarrollar las cinco líneas estratégicas de la Política Pública de ASC, lo que refleja adecuadamente la aplicación del control. Lo anterior, puesto que anticipa los requerimientos técnicos, financieros y operativos ante las instancias de toma de decisiones. En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta del documento. Con respecto de la completitud de la evidencia, se recomienda adjuntar el acta de la reunión de presentación del instrumento. De igual forma, el monitoreo cumple con el criterio de oportunidad, al haber sido dentro de los tiempos dados en la Circular 08 de 2025.
				Validar la incorporación efectiva del enfoque de Apropiación Social del Conocimiento	Preventivo	Si.	Si bien en la descripción del control se manifiesta que no se incluyó en el Plan Anual de Mecanismos directamente para la DCAC, en el siguiente control se soporta que se incluyó el componente de

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
				(ASC) en los mecanismos del Plan Anual de Mecanismos.			Apropiación del Conocimiento en la convocatoria 972, por lo que se recomienda reevaluar el análisis o precisar porque no se cumple con el criterio.
				Verificar y documentar los mecanismos incluidos en el Plan Anual de Mecanismos que, de acuerdo con sus objetivos, se alinean con el componente de Apropiación Social del Conocimiento.	Preventivo	Si.	<p>"La evidencia permite validar que se integró el enfoque de Apropiación Social del Conocimiento en la Convocatoria 972 para apoyar proyectos de I+D+i en Recobro Mejorado de Hidrocarburos y al fortalecimiento de capacidades para esta temática en Instituciones de Educación Superior - 2025.</p> <p>En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, verificabilidad y completitud), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta del documento.</p> <p>No obstante, con respecto de la Convocatoria 971 para la financiación de proyectos de CTEI con enfoque en apropiación social del conocimiento para el desarrollo de comunidades energéticas, no se puede validar si el otro anexo corresponde a la convocatoria en mención, puesto que en la información allí contenida no se especifica a que corresponde.</p> <p>De igual forma, el monitoreo cumple con el criterio de oportunidad, al haber sido dentro de los tiempos dados en la Circular 08 de 2025.</p> <p>"</p>

5.22. M704 Gestión de Vocaciones y Capital Humano para la CTEI

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG01-M704	Posible pérdida reputacional por el bajo impacto en los planes y programas sobre la población objetivo debido a la falta de claridad en los lineamientos y debilidades en la articulación con aliados estratégicos.	Gestión	No	Seguimiento a la ejecución del contrato / Convenios	Correctivo	Si	La evidencia proporcionada "III Trimestre Informe Control de Riesgo: supervisión de convenios y contratos" refleja adecuadamente la aplicación del control ya que evidencia el cumplimiento al seguimiento realizado por el equipo técnico de la Dirección de Vocaciones y Formación a cada contrato/convenio en estado de ejecución. También cumple con la mayoría de los criterios de satisfacción (completitud, claridad y verificabilidad) al ser congruente y muy ordenada la información, se refleja la aplicación y el documento se puede descargar, se recomienda habilitar la opción de consulta para todos los enlaces que se encuentran en el documento. Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Y se

						destaca la gestión realizada por el área como primera línea de defensa en cuanto a la identificación de acciones o como se define en el documento "Recomendaciones y análisis" para fortalecer el ejercicio de seguimiento del riesgo.
				Validar la actualización de los lineamientos metodológicos	Preventivo	No aplica.
						Para el tercer trimestre de la vigencia 2025 no aplica la ejecución del control ya que este se ejecutó en el primer semestre del año como se registra en los seguimientos anteriores

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG01-M704	III Trimestre - Lenguaje claro	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, cabe destacar que el reporte realizado se hizo de manera oportuna y dentro de las fechas establecidas. Como mejora se recomienda aclarar si se menciona aliados estratégicos mencionar a que grupos de valor e interés pertenecen y en lo posible la cantidad de personas a las cuales llega la información suministrada, también, dado a que las evidencias presentadas se hacen en el marco de un punto estratégico de la Dirección se recomienda que el material trabajado sea publicado en la página web institucional o en la intranet con el fin de facilitar la consulta al usuario externo de la entidad.
	III Trimestre - Verificar cumplimiento de los lineamientos del procedimiento de supervisión	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, cabe destacar que el reporte realizado se hizo de manera oportuna y dentro de las fechas establecidas y se destacan las mejoras técnicas en relación a la supervisión de los convenios aplicando el procedimiento M801PR15.

5.23. M801 Gestión para la Ejecución de Política de CTeI

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RC01-M801	Posibilidad de afectación económica y reputacional del Ministerio por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de contratistas y convenios derivados en el marco de los mecanismos de operación de CTeI. (convocatorias, invitaciones, concursos, entre otros)	Corrupción	No	Cumplimiento de los requisitos normativos vigentes.	Detectivo	Si	RC01-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 13:48 con respecto al primer control se evidencia el reporte de conflicto de intereses. De igual forma se muestra como evidencia correo electrónico se hace la solicitud de diligenciamiento del formato Matriz de seguimiento a la gestión de conflictos de intereses y recusaciones, el cual fue adjuntado
				Cumplimiento de la priorización de recursos.	Detectivo	Si	RC01-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 13:48 con respecto al segundo control se evidencia el cargue de las bases de contratos FFJC y PGN
				Contrato/convenio derivado a través del FFJC.	Preventivo	Si	RC01-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 13:48 con respecto al tercer

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
							control evidencian el seguimiento mensual de mecanismos e igualmente las listas de asistencia de estos seguimientos
				Evaluación de programas, propuestas o proyectos de CTeI	Preventivo	Si	RC01-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 13:48 con respecto al cuarto control evidencia la base de control de FFJC y la verificación de documentación de estos por medio de una lista de chequeo
RG01-M801	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por demoras en los pagos de los contratos y/o convenios derivados debido a la ejecución deficiente de los lineamientos establecidos para la realización de los pagos.	Gestión	No	Verificar informe con los lineamientos del contrato/Convenio	Correctivo	Si	RG01-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 12:35 Con relacion al primer control las evidencias muestran la supervision de los diferentes contratos y convenios, así como la gestión y validacion de los pagos que se hacen como tambien que los informes cumplan con lo establecido en los contratos . De igual modo se cuenta con un repositorio que almacene las evidencias de esta gestión lo que permite facilitar la consulta de la información cuando sea necesario.
				Asegurar que todas las solicitudes de pago o desembolso sean revisadas y aprobadas	Detectivo	Si	"RG01-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 12:35 para hacer seguimiento sobre la ejecución, permite realizar la supervisión de los mismos y el cumplimiento de los entregables establecidos."
RG02-M801	Posibilidad de afectación económica o reputacional debido a fallas en la calidad, oportunidad y objetividad en la asignación de recursos del FFJC y del FIS en el marco de convenios con aliados estratégicos para actividades relacionadas con mecanismos de operación de CTeI (convocatorias, invitaciones, concursos, entre otros), debido a debilidades en la implementación y seguimiento de los lineamientos establecidos en los procedimientos internos y el marco normativo.	Gestión	No	Realizar seguimiento al Plan Anual de Mecanismos (PAM)	Preventivo	Si	RG02-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 13:33 Con relación al segundo control, las evidencias muestran que los ajustes resultantes de las mesas técnicas son recibidos y se les da seguimiento para asegurar su realización. Además, las actas de estas mesas sirven como evidencia de que efectivamente se llevaron a cabo.
				Verificar la priorización de recursos	Preventivo	Si	RG02-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 13:33 Con relación al segundo control, las evidencias en este caso las actas de los Comité documentan la revisión y aprobación de los términos de referencia y cuando se identifican observaciones, se solicitan su respectivo ajuste.

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
				Verificar los términos de referencias con los parámetros establecidos	Preventivo	Si	RG02-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 13:33 las evidencias muestran que se realiza seguimiento a los planes anuales de mecanismos, identificando las alertas que surgen durante su desarrollo para tomar las acciones necesarias a tiempo.
RG03-M801	Posible afectación económica o reputacional, por no identificar oportunamente incumplimientos de los contratos y convenios de CTeI, debido a debilidades en la supervisión de estos e imprevistos relacionados con la capacidad del proceso.	Gestión	No	Validar los informes con los lineamientos, objeto y los tiempos del contrato / Convenio	Detectivo	Si	RG03-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 13:35 Con relación al primer control, la evidencia permite realizar seguimiento y monitoreo a los contratos y convenios, así como a la supervisión de los mismos, garantizando un control continuo sobre su ejecución.
				Asegurar la ejecución del contrato y/o convenio	Preventivo	Si	RG03-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 13:35 Con relación al segundo control, la evidencia muestra el seguimiento a los contratos y convenios, al cumplimiento de los compromisos pactados y la emisión de alertas
RG04-M801	Posibilidad de afectación económica o reputacional, derivado de contratos sin liquidar dentro de los términos de ley y lineamientos internos, debido a la falta de control y sistematización de la información o de los expedientes contractuales de manera completa, así como imprevistos relacionados con la capacidad del proceso.	Gestión	No	Verificar los convenios /contratos que están por liquidar	Detectivo	Si	RG04-M801: El monitoreo de primera línea del riesgo correspondiente al tercer trimestre se realizó el 9 de octubre de 2025 a las 13:04. Con relación al tercer control, la evidencias demuestran el seguimiento y la gestión oportuna de los convenios conforme a los plazos establecidos.
				Validar el cumplimiento de los tiempos	Preventivo	Si	RG04-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 13:04, Con relación al primer control, la evidencia demuestran la existencia de la base de contratos con su respectivo seguimiento a la ejecución presupuestal de lo contratos en liquidación y por liquidar, así como correos electrónicos que registran la gestión realizada sobre dichos contratos
				Verificar la información con los requisitos establecidos para liquidación o terminación anticipada de un contrato/Convenio	Preventivo	Si	RG04-M801 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 09/Oct/2025 siendo las 13:04 Con relación al segundo control, la evidencia demuestra la revisión de los contratos que se encuentran para liquidación y pendientes por liquidar

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG05-M801	Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas o errores en el proceso de contratación derivada (precontractual y contractual) y convenios que se adelanten, debido a labor técnica inadecuada o fallas en la presentación de los documentos por parte de los participantes.	Gestión	No	Verificar y validar los requisitos y lineamientos según la lista de chequeo	Preventivo	Si	RG05-M801: El monitoreo de primera línea del riesgo del tercer trimestre se realizó el 9 de octubre de 2025. En relación con el segundo control, Las evidencias muestran la verificación del cumplimiento contractual conforme a los requisitos
				Verificar cumplimiento del contrato/convenio con los requisitos normativos vigentes	Preventivo	Si	RG05-M801 El monitoreo de primera línea del riesgo correspondiente al tercer trimestre se realizó el 9 de octubre de 2025 a las 12:54. En relación con el primer control, las evidencias muestran, mediante la lista de chequeo, el seguimiento a los contratos financiados con recursos FFJC y PGN

5.24. M802 Gestión de Asignación para la CTeI del SGR

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RC02-M802	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer entidades con la aprobación de proyectos o ajustes a proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad del SGR para ser financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) debido a debilidades en la revisión de los requisitos establecidos en la normatividad del SGR para la viabilización de los proyectos de CTeI y de los ajustes a los proyectos a ser financiados con los recursos de la Asignación para la CTeI; a la inaplicabilidad de los criterios de mérito y calidad para la asignación de los recursos financieros, reconocimientos y/o estímulos para promover actividades y proyectos en CTeI.	Corrupción	Si	Recibir, hacer seguimiento y dar respuesta a las PQRDS.	Detectivo	Si	El monitoreo de primera línea del riesgo del tercer trimestre se realizó el 07/Nov/2025 siendo las 10:03 Con respecto al segundo control, las evidencias muestran el seguimiento al estado de las PQRS, organizadas por temática desde su recepción hasta la respuesta al mismo.
				Verificar lineamientos para la recepción y verificación de requisitos de los proyectos.	Preventivo	Si	El monitoreo de primera línea del riesgo del tercer trimestre se realizó el 07/Nov/2025 siendo las 10:03 La Secretaría Técnica del OCAD de CTeI remitió las fichas de revisión de requisitos del SGR para las convocatorias 38 a 43 y la información de los 31 proyectos de la Convocatoria 33 como consta en el correo electrónico adjunto.
RG03-M802	Posibilidad de afectación reputacional por la recurrente modificación a los cronogramas de las convocatorias, ampliando los plazos para la actividad de validación de requisitos para la presentación de los proyectos al Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD- de Ciencia, Tecnología e Innovación- del SGR, para su viabilidad, priorización y aprobación debido a la inoportuna contratación de profesionales con conocimientos en la formulación y estructuración de proyectos de inversión y desconocimiento de los lineamientos normativos del Sistema General de Regalías.	Gestión	No	Verifica el cumplimiento de tareas definidas en el cronograma.	Detectivo	Si	RG03-M802 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 06/Nov/2025 22:16 En relación al tercer control, las evidencias muestran la modificación al cronogramas de las convocatorias 37 a la 43 que manifiestan la ampliación del plazo para realizar la actividad de validación del cumplimiento de los requisitos
				Verificar el avance de los requisitos del cronograma.	Preventivo	Si	RG03-M802 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 06/Nov/2025 22:16 En relación con el segundo control, la evidencia refleja el progreso en la revisión de los requisitos de los proyectos y en la atención de las observaciones presentadas, las cuales deberán ser atendidas en los plazos establecidos.
				Verificar lineamientos para la recepción y verificación de requisitos de los proyectos.	Preventivo	Si	RG03-M802 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 06/Nov/2025 22:16. Con relación al primer control, las evidencias muestran la verificación de los requisitos de los proyectos recibidos, teniendo en cuenta lo establecido en los acuerdos, así como los ajustes solicitados a los proyectos, los cuales fueron atendidos para su presentados a aprobación del OCAD.

CR	Riesgo	TR	¿Se materializó el riesgo?	Nombre Controles	TC	Ejecución del Control	Observaciones
RG04-M802	Posibilidad de afectación reputacional por la recurrente modificación al cronograma del Plan de Convocatorias, modificando las fechas de apertura de las convocatorias incumplimiento los tiempos para la presentación de las convocatorias del SGR al OCAD para su aprobación debido a la inoportunidad en la contratación del personal en los Viceministerios y/o Direcciones Técnicas que estructuran el componente técnico de los términos de referencia de las convocatorias del SGR, así como en la Secretaría Técnica del OCAD; debido a dificultades en la articulación entre las demandas territoriales y las sectoriales, que son la base para la construcción de los términos de referencia de las convocatorias; y el desconocimiento y/o baja apropiación de los lineamientos técnicos y normativos definidos en el procedimiento M802PR01 para la elaboración del plan bienal de convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la CTEI del SGR.	Gestión	No	Velar por el cumplimiento del cronograma de apertura de las convocatorias.	Detectivo	Si.	RG04-M802 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 06/Nov/2025 22:16. Respecto al primer control, teniendo en cuenta que el plan de convocatorias fue socializado el 25 de septiembre como consta en el acta, se adjunta el documento del Plan de Convocatorias en la cual no está programado la apertura de convocatorias en el período reportado
				Verificar lineamientos en la elaboración del Plan Bienal de Convocatorias	Preventivo	Si.	RG04-M802 el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al tercer trimestre fue realizado el 06/Nov/2025 22:16. Respecto al segundo control, Con el fin de cumplir con el cronograma se adjunta una presentación donde se evidencia trabajo realizado por lo Viceministerios y Direcciones Técnicas, definiendo los alcances y líneas temáticas para la estructuración de las posibles convocatorias

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC02-M802	III Trimestre - Realizar Mesas de Trabajo	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Las evidencias para el plan de manejo RC02-M802, se revisaron las evidencias como las actas de las sesiones 60 y 61, al mismo tiempo con sus grabaciones; Las evidencias se encuentran completas y coherentes incluyendo las listas de asistencia.
RG03-M802	III Trimestre - Capacitar a los profesionales que se encuentran vinculados con el Ministerio.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	En el plan de manejo RG03-M802, las evidencias muestran la capacitación del personal que fue vinculado al Ministerio, evidenciada en las listas de asistencia, las cuales son concordantes, completas y respaldadas por las actas de inicio.
RG04-M802	III Trimestre - Realizar Mesas de Trabajo	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo.	El plan de manejo RG04-M802, las evidencias muestran la realización de mesas de trabajo con los actores clave involucrados en la definición de las convocatorias que conforman el Plan de Convocatorias del bienio 2025-2026

6. CONCLUSIONES

Desde OAPII en el marco del ciclo PHVA recomienda, desde su rol de segunda línea de defensa lo siguiente:

- **Oportunidad en reporte:** Es necesario realizar el monitoreo antes de que finalice el plazo establecido para cada trimestre y atender los lineamientos brindados desde la OAPII en la circular No.008 de 2025, así mismo, es importante informar las novedades presentadas con respecto a la materialización de los riesgos a través del sistema de información, GINA.
- **Consistencia y accesibilidad de las evidencias:** Los documentos que se cargan como evidencias de la aplicación de los controles y las actividades de los planes de manejo de riesgos deben ser consistentes con el propósito del control y con periodicidad. No es procedente adjuntar como evidencia un documento sin ninguna relación con lo que se desea controlar. Cuando se realice el cargue de las evidencias, se sugiere verificar que las mismas son accesibles con el fin de facilitar el monitoreo por parte de las otras líneas de defensa. Si se trata de documentos confidenciales, se debe especificar en el campo de comentarios, si se va a cargar una muestra, es importante que la misma sea representativa. Se solicita de manera especial a los procesos de Gestión Contractual y de Gestión Documental a validar el acceso a las evidencias del plan de manejo de los riesgos de corrupción.
- **Planes de manejo.** La segunda línea de defensa le recomienda a los responsables de todos los procesos realizar un mayor análisis al momento de registrar en el sistema de información GINA los avances de los planes de mejoramiento, para que sea más clara la gestión preventiva, en el sentido de explicar cómo contribuye la acción ejecutada a reducir la probabilidad de que el riesgo se materialice.
- **Materialización de los riesgos:** cuando un riesgo se materializa, el responsable debe reportarlo en la sección de riesgos como "EVENTO" anexando las evidencias de materialización, es decir, se debe demostrar la afectación reputacional o económica resultante de la causa inmediata. Por lo anterior, no se debe materializar un riesgo a partir de percepciones subjetivas sino de hecho verificables. El reporte de materialización debe ser avalado por el líder del proceso, adjuntando el correo electrónico o el acta que respalde el correspondiente análisis que llevó a la conclusión de materialización. Con ese aval se debe formular el correspondiente plan de mejoramiento, con apoyo de la segunda línea de defensa. Este plan no debe limitarse a una corrección, sino que debe incluir el análisis detallado de las causas raíz, la evaluación de los impactos generados y la definición de medidas preventivas y de mitigación que fortalezcan la eficacia del sistema de gestión.

ANEXO: Se anexa informe del periodo con relación a los riesgos de corrupción.

ELABORADO POR:

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) Equipo de Fortalecimiento Organizacional (EFO).

Revisión Monitoreo por Proceso:

Ivonne Rocío Molina Montoya - Contratista (Procesos D101, A207, M502, A206, E201).
Emmanuel David Guauque Pérez - Contratista (Procesos M704, M602).
Lucie Andrea Gutiérrez - Contratista (Procesos A205, M701 (Redes), M702, M703).
Edna Del Pilar Páez García - Contratista (Procesos E202 M501, D104).
Daniel Felipe Páez Páez - Contratista (Procesos M603, Internacionalización (RG06-M701), A204).
Martha Lucía Quintero García - Contratista (Procesos D102, A201).
Daniel Geovanny Aldana Castellanos (Procesos D103, M801, M802).
Valery Catherin Másmela Pérez (Procesos A202, A203, M601).

CONSOLIDADO POR:

Daniel Felipe Páez Páez - Contratista.

REVISADO POR:

Ivonne Rocío Molina Montoya - Contratista.
Edna Del Pilar Páez García - Contratista.

INTRODUCCIÓN

En el marco del Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucionales del III trimestre 2025, se elabora el presente anexo para detallar las gestiones desarrolladas por la primera y la segunda línea de defensa con respecto a los riesgos de corrupción.

1. AVANCES FRENTE A LAS RECOMENDACIONES DE TERCERA LÍNEA

La Oficina de Control Interno, en su Calidad de tercera línea de Defensa, registró en el "INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN" entregado el 27 de junio de 2025, un total de siete (7) recomendaciones respecto a período comprendido entre el 1º de enero a 30 de abril de 2025. En la siguiente tabla se relacionan los avances:

Recomendación	Acciones adelantadas
<p>RECOMENDACIÓN No. 1: Diligenciamiento de la Herramienta construcción de Riesgos por Proceso - D102PR03F01"/ sección: "Análisis del Contexto la Oficina de Control interno recomienda diligenciar en la "Herramienta construcción de Riesgos por Proceso - D102PR03F01", la sección correspondiente al "Análisis del Contexto", toda vez que de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.1 de la Guía para la Gestión del Riesgo - D102PR03G01. (Esta situación se detalla en los numerales 6.1.1 y 6.1.4 del presente informe).</p>	<p>Durante el tercer trimestre de 2025 los procesos que no habían diligenciado en esta vigencia la sección de Análisis de Contexto en el formato Herramienta construcción de Riesgos por Proceso - D102PR03F01, complementaron lo correspondiente y ya están las matrices actualizadas en la unidad compartida de Agentes C4.</p>
<p>7.2.1 7.2.2 RECOMENDACIÓN No. 2: Diligenciamiento de la Herramienta construcción de Riesgos por Proceso - D102PR03F01"/ sección: "Redacción de Riesgos" la Oficina de Control interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional el diligenciamiento de la sección correspondiente a "Redacción de Riesgos" de la Herramienta para construcción de Riesgos por Proceso - D102PR03F01, toda vez que esta hace parte integral del formato y detalla los elementos requeridos para el riesgo, los cuales están definidos en el</p>	<p>Durante el tercer trimestre de 2025 la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, realizó el análisis recomendado y como resultado estimó que la acción precedente era la incorporación en el formato "Herramienta construcción de Riesgos por Proceso - D102PR03F01", de una sección de instrucciones indicando que el contenido de la pestaña "Redacción de</p>

Recomendación	Acciones adelantadas
<p>numeral 11.1 de la Guía para la Gestión del Riesgo - D102PR03G01 o realizar el análisis de conveniencia para la eliminación de esta sección del formato. (Esta situación se detalla en los numerales 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.5, 6.1.6 Y 6.1.8 del presente informe). 7.2.3</p>	<p>Riesgos" corresponde a información de referencia y por tanto no es de obligatorio diligenciamiento.</p>
<p>7.2.3 RECOMENDACIÓN No. 3: Evidencia documental para control del Riesgo RC01-A203. La Oficina de Control Interno evidenció debilidad en la redacción de este control, en cuanto a la evidencia definida en el Sistema de Información GINA, toda vez que menciona las "Actas de Reunión" que no reflejan las actividades desarrolladas para la salida de vehículos, por lo tanto, se recomienda actualizar la evidencia correcta, que consiste en el formato de autorización de salida de vehículos fines de semana - A203M03MO1, de manera que esta evidencia contribuya a la prevención del riesgo. (Esta situación se detalla en el numeral 6.1.1 del presente informe</p>	<p>En atención a la recomendación el proceso actualizó la evidencia para el Control: "Salida de Vehículos los fines de semana, durante el período del reporte", a través de formato A2023M03MO1. La respectiva actualización se puede revisar en el Sistema de Información GINA.</p>
<p>7.2.4 RECOMENDACIÓN No. 4: Documentación de control del riesgo RCO1-A207 la Oficina de Control Interno recomienda que el proceso documente el control "Generar alertas de vencimiento cuando se expida actos administrativos u oficios de impulso procesal", lo anterior considerando que es fundamental para prevenir el riesgo de corrupción, específicamente la posibilidad de afectación reputacional derivada de la falta de gestión o la gestión indebida de los procesos disciplinarios, que podría utilizarse para desviar la investigación en beneficio propio o de terceros. (Esta situación se detalla en el numeral 6.1.3 del presente informe).</p>	<p>En atención a la recomendación el proceso, con el aval del nuevo Secretario General actualizará en IV trimestre, el procedimiento A207PR05 para incluir el control: Generar alertas de vencimiento cuando se expida actos administrativos u oficios de impulso procesal</p>
<p>la Oficina de Control Interno recomienda al proceso Gestión del conocimiento para la Ciencia, Tecnología e Innovación, indicar en el reporte de monitoreo las razones por las</p>	<p>En el monitoreo del tercer trimestre 2025 el proceso mejoró el descriptor del control en el tercer trimestre</p>

Recomendación	Acciones adelantadas
<p>cuales no aplican o no se implementaron los controles para el periodo que se está reportando y adjuntar las evidencias respectivas en el Sistema de Información GINA; así mismo, por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, tener en cuenta esta justificación registrada por el proceso y las evidencias en su reporte de seguimiento como segunda línea de defensa.</p>	<p>2025: "En el periodo evaluado, el control no fue ejecutado, dado que no se presentaron solicitudes al Comité Viceministerial para decisión final. Sin embargo, sí se adelantaron los procesos de verificación de requisitos mínimos para un total de 28 solicitudes, lo cual constituye una fase previa necesaria para la posterior activación de este control. Se espera que, una vez se completen las etapas de evaluación y se cumplan los criterios establecidos, las solicitudes sean presentadas ante el comité para su respectiva validación."</p>
<p>La Oficina de Control Interno recomienda incluir en las evidencias del riesgo RC02-M802, para el control "Verificar lineamientos para la recepción y verificación de requisitos de los proyectos", la Ficha de verificación de Requisitos para la Aprobación de Proyectos M802PR03F02 y la Matriz de información y trámites para el OCAD - M802PR04MO1 (Esta situación se detalla en el numeral 6.2.6 del presente informe).</p>	<p>En el monitoreo del tercer trimestre 2025 el proceso adjuntó como evidencia del control lo documentos solicitados.</p>
<p>La Oficina de Control Interno observó que el seguimiento realizado a la implementación del Plan de Manejo de los riesgos por parte de la Oficina de Planeación e Innovación Institucional está contenido en el "Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucional Segunda Línea de Defensa I Trimestre 2025", sin embargo, este reporte no se realiza en el Sistema de Información - GINA, por lo anterior, se recomienda la parametrización del sistema de información, de manera que permita evidenciar el reporte a cargo.</p>	<p>En el monitoreo del segundo y el tercer trimestre, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional registró en el Sistema de Información GINA el seguimiento a los planes de manejo.</p>

Respecto a la oportunidad de mejora: “la Oficina de Control Interno identifica como oportunidad de mejora la necesidad de llevar a cabo acciones para implementar el monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción con frecuencia cuatrimestral, conforme lo definido en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública. (Esta situación se detalla en el numeral 6.1.9 del presente informe), la Oficina Asesora de Planeación e Innovación formula el Plan Mejoramiento Riesgos de Corrupción 2025_D102: PMAM-0035.

El 100% de las actividades se ejecutaron de manera oportuna, aportando como evidencia de las mismas:

1. Correos y alertas enviadas a los Agentes C4.
2. Acta de la reunión llevada a cabo el 8 de julio de 2025 entre la 2a y la 3a línea de defensa.
3. Correo de Control interno con la aprobación del acta.
4. Matriz de análisis de la periodicidad con las propuestas de ajuste.
5. Correos remitidos a los procesos implicados en los ajustes propuestos.
6. Respuesta recibida de los procesos implicados (riesgos de corrupción en zona extrema) aceptando los ajustes propuestos.

Plan de Mejoramiento Actividades

Plan: [Plan de Mejoramiento MINCIENCIAS 8M](#)

Categoría: PMAM-0035_Plan Mejoramiento Riesgos de Corrupción 2025_D102

Aprobador de tareas: Cesar Fabian Gomez Vega

Acción correctiva (3)

◀ 1 ▶ **AZ** **Exportar**
1 - 3 de 3

?	E	Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	Ver más	Opciones
		Actualización Documentos	01/Nov/2025 00:00	01/Dic/2025 23:59	1	Ivonne Rocío Molina Montoya	Detalles	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Analizar con la tercera línea	28/Jul/2025 00:00	30/Ago/2025 23:59	1	Edna Del Pilar Paez Garcia	Detalles	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Remitir a los Agentes C4 mensajes de recordatorio y alertas	03/Jul/2025 00:00	11/Jul/2025 23:59	1	Erika Julieth Barragán Cabezas	Detalles	

2. RESULTADOS GENERALES DEL MONITOREO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL III TRIMESTRE 2025

La segunda línea hizo el monitoreo de 15 riesgos de corrupción institucional, encontrando que el 19% tenía debidamente justificada en razón a la

periodicidad o a la falta de materia objeto del control. El 81% controles que aplicaban (39 controles) fueron ejecutados satisfactoriamente. Se revisaron 15 actividades de planes de manejo, de las cuales el 93% cuentan con evidencias verificables. Las acciones ejecutadas incluyen controles financieros, socialización de piezas comunicativas y acompañamientos misionales. Estos resultados demuestran coherencia entre las acciones correctivas y preventivas, y un avance sostenido en los compromisos derivados de auditorías.

Tabla 1. Resumen de controles

Indicador	Cantidad	Porcentaje
Total de controles de Riesgos de Corrupción	48	100%
Controles no aplican	9	19,00%
Controles que debían aplicarse en el período	39	100,00%
Controles ejecutados	39	100,00%
Evidencias completas de los controles que aplican	37	96,00%
Evidencias parciales	1	2,56%
Evidencias confidenciales	1	2,56%
Actividades del plan de manejo previstas para el III Trimestre	15	100%
Actividades del plan de manejo previstas para el III Trimestre ejecutadas con evidencia completa	14	93,33%

3. RESULTADOS DEL MONITOREO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL III TRIMESTRE 2025 POR PROCESO

A continuación, se relacionan los 15 riesgos objeto de monitoreo, distribuidos por proceso.

PROCESO	CÓDIGO DEL CONTROL	RIESGO	CONTROLES QUE NO APLICAN PARA EL PERÍODO	CONTROLES APLICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO	TOTAL CONTROLES	PLANES DE MANEJO EJECUTADOS Y CON SEGUIMIENTO
Diseño de Instrumentos y Mecanismos de CTel	RC01_M502	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación de instrumentos de política que privilegien el interés particular sobre los principios de democratización de la CTel, debido a falencias en el cumplimiento del procedimiento y en los protocolos de transparencia y ética pública enmarcados en la política de integridad.	5	1	6	Sí
Gestión Administrativa	RC01-A203	Posibilidad de afectación reputacional por utilizar los bienes de la Entidad en beneficio propio o en favor de un tercero debido a manejos y/o controles inadecuados		3	3	Sí
Gestión Documental	RC01-A204	Posibilidad de afectación económica y reputacional por alterar, modificar la información para beneficio propio o de terceros debido al inadecuado manejo y control de esa información física o electrónica		2	2	Sí
Gestión Contractual	RC01-A206	Posibilidad de afectación reputacional por celebrar contratos o convenios ó iniciar su ejecución, sin el cumplimiento de los requisitos legales debido a influencia de intereses particulares		4	4	Sí
Gestión del Direcccionamiento y Control Administrativo	RC01-A207	Posibilidad de afectación reputacional por la falta de gestión o la gestión indebida de los procesos disciplinarios con el fin desviar la investigación en favor propio o de un tercero	2		2	Parcialmente
Gestión de la Comunicación Estratégica	RC01-D104	Posibilidad de afectación reputacional por divulgación de la información confidencial conocida en el desarrollo y ejecución de las funciones de la Oficina Asesora de Comunicación para obtener un beneficio directo o indirecto, debido a la inobservancia de los lineamientos sobre el manejo de la información que no se debe divulgar a terceros por ningún medio, sin autorización previa del Ministerio.		2	2	Sí
Gestión del Conocimiento para la CTel	RC01-M601	Posibilidad de afectación reputacional por el reconocimiento de un centro o instituto de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, sin el cumplimiento de los requisitos, para beneficio propio o favorecimiento de un tercero debido a la no adherencia al procedimiento, en especial en las actividades de verificación de requisitos mínimos, por parte del responsable del mismo.	1	1	2	Sí
Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	RC01-M603	Posible afectación reputacional por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de proyectos en el marco de las convocatorias de beneficios tributarios.	1	1	2	Sí
Gestión para la Ejecución de Política de CTel	RC01-M801	Posibilidad de afectación económica y reputacional del Ministerio por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de contratistas y convenios derivados en el marco de los mecanismos de operación de CTel. (convocatorias, invitaciones, concursos, entre otros)		4	4	Sí
Trámites y Servicios	RC02-E202	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por el ocultamiento, subregistro, manipulación o indebido direccionamiento de las PQRSD que llegan a la entidad, buscando un beneficio a nombre propio o de terceros debido al desconocimiento del procedimiento definido para la gestión de PQRDS o a su inobservancia por parte de cualquiera de las personas que participan en las actividades del proceso.		5	5	Sí
Gestión de Asignación para la CTel del SGR	RC02-M802	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer entidades con la aprobación de proyectos o ajustes a proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad del SGR para ser financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) debido a debilidades en la revisión de los requisitos establecidos en la normatividad del SGR para la viabilización de los proyectos de CTel y de los ajustes a los proyectos a ser financiados con los recursos de la Asignación para la CTel; a la inaplicabilidad de los criterios de mérito y calidad para la asignación de los recursos financieros, reconocimientos y/o estímulos para promover actividades y proyectos en CTel		2	2	Sí
Gestión del Talento Humano	RC03-A201	Posibilidad de afectación reputacional debido a agentes internos o externos influyan en el favorecimiento de nombramientos de personal que no cumpla con los requisitos del empleo		4	4	Sí
Gestión Jurídica	RC03-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la Defensa del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros, favoreciendo a los demandantes o demandados en los procesos judiciales y/o conciliaciones a favor y en contra del Ministerio debido a la falta de seguimiento en las actuaciones a los procesos		4	4	Sí
Gestión del Talento Humano	RC04-A201	Posibilidad de afectación reputacional y económica por actuaciones de servidores públicos, orientadas a favorecer intereses particulares puede ocurrir debido a omisiones o debilidades en la identificación y gestión de conflictos de interés, así como a una baja apropiación de los valores establecidos en el código de integridad institucional.		3	3	Sí
Gestión Jurídica	RC04-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la gestión de cobro del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros favoreciendo a terceros por la prescripción del término para recuperar los saldos adeudados a la Entidad debido a la omisión en el desarrollo de las actividades jurídicas en el proceso de cobro persuasivo y/o coactivo		3	3	Sí
TOTAL			9	39	48	93%

4. PLANES DE MEJORAMIENTO FRENTE A RIESGOS MATERIALIZADOS EN II TRIMESTRE 2025

Durante el III Trimestre 2025 el proceso de Gestión para la Ejecución de Política de CTeI (M801) llevó a cabo las mesas de trabajo para la formulación del plan de mejoramiento del riesgo materializado en el II Trimestre: "Posibilidad de afectación económica y reputacional del Ministerio por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de contratistas y convenios derivados en el marco de los mecanismos de operación de CTeI. (convocatorias, invitaciones, concursos, entre otros)"


Una vez concluido el análisis de las causas raíz se definieron las siguientes actividades:

Causa Raíz	Actividad / Descripción	Entregable	Responsable	Fecha Inicial Planificada	Fecha Final Planificada
Falta de Actualización del procedimiento M802PR02, que contiene los lineamientos o guía para la revisión de requisitos del SGR	Presentar al equipo de la Secretaría Técnica del OCAD la propuesta de actualización del procedimiento M802PR02	Lista de asistencia Acta de Reunión	Irina Arroyo	4 de noviembre 2025	10 de diciembre 2025
	Ajustar de acuerdo con las observaciones recibidas	Propuesta actualizada	Irina Arroyo	10 de diciembre 2025	15 de diciembre de 2025
	Actualizar el procedimiento	Envío a la OAPII de la solicitud de actualización del procedimiento M802PR03 para iniciar el flujo de aprobación en GINA	Irina Arroyo	15 de diciembre de 2025	19 de diciembre 2025
Falta Incorporar en la etapa de diseño de las socializaciones que se hacen con el equipo, una metodología para la verificación de la comprensión de la información	Definir un cronograma de socializaciones de lineamientos o guía para el equipo de la Secretaría Técnica	Cronograma	Yolima Contreras	19 de diciembre 2025	29 de diciembre 2025
	Diseñar la metodología para las socializaciones que incluya la verificación de la	Ficha Metodológica de la socialización: Objetivo general y objetivos	Yolima Contreras	23 de diciembre 2025	29 de diciembre 2025

Causa Raíz	Actividad / Descripción	Entregable	Responsable	Fecha Inicial Planificada	Fecha Final Planificada
	comprensión de la información.	específico, público al que va dirigida la capacitación, actividades, tiempo, resultados esperados mecanismos para verificar el logro de los objetivos.			
	Socializar los lineamientos o guía para la revisión de requisitos del SGR verificando la comprensión de la información	Resultados de la verificación de comprensión de la información socializada	Yolima Contreras	29 de diciembre 2025	9 de enero 2026
La redacción del riesgo no incluye una afectación asociada al rechazo de proyectos para favorecer intereses particulares.	Actualizar la redacción del riesgo	Fichas de actualización de riesgos	Irina Arroyo	4 de noviembre 2025	21 de noviembre 2025
	Diseñar nuevos controles para el riesgo	Ficha con nuevos controles	Irina Arroyo	24 de noviembre 2025	30 de enero de 2026
	Integrar los cambios en la matriz de riesgos institucional	Correo solicitando a la OAPII cargar en GINA el riesgo ajustado	Irina Arroyo	2 febrero de 2026	27 de febrero 2026

Lo anterior se registró en el PMAC-0072_Plan por Materialización RC02-M802

Solicitud	Análisis de Causas	Verificación de análisis	Ejecución Actividades	Verificación de Ejecu...	Verificación de Efica...	Historial de comenta.
Solicitud						
Nombre de la Mejora	Plan por Materialización RC02-M802					
Tipo	Plan de Mejoramiento - Acción Correctiva					
Código de la Mejora	PMAC-0072					
Flujo de mejoramiento	Planes de Mejoramiento Acciones Correctivas					
Alcance	Proceso					
Proceso	Gestión de la Asignación para la Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías					
Asociado a						
Autor de la mejora	Edna Del Pilar Paez Garcia					
Usuario que registró la mejora	Edna Del Pilar Paez Garcia					
Fuente del Plan de Mejoramiento	Análisis de Riesgos T					

 <p>Ciencias</p>	<p style="text-align: center;">Anexo 1 Gestión de Riesgos de Corrupción Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucionales Segunda Línea de Defensa III Trimestre 2025</p>	<p style="text-align: right;">Página: 9 de 9</p>
--	---	---

5. RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA LÍNEA PARA EL IV TRIMESTRE 2025

Desde la segunda línea de defensa se hacen las siguientes recomendaciones para que la primera línea las tenga en cuenta en el próximo monitoreo:

- Proceso A207 documentar los controles y asegurar evidencias correctas del plan de manejo.
- Proceso M601 poner al día el trámite de reconocimiento de actores
- Fortalecer la justificación de los controles con exclusión por periodicidad o por falta de materia objeto de control.
- Garantizar que todas las evidencias incluyan fecha, responsable y soporte verificable (actas, registros del sistema o reportes).
- Incluir en los comentarios de cada control una conclusión sobre la eficacia de los controles aplicados, desde la perspectiva de la reducción del nivel de riesgo residual.
- Socializar con todos los miembros de los equipos los resultados y las recomendaciones para mejorar la calidad de las evidencias.
- Fortalecer la comunicación entre la primera, segunda y tercera línea de defensa mediante reuniones de trabajo previas al reporte de evidencias con el fin de asegurar que el mismo sea claro y completo.